DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 353

Montevideo, lunes 27 de diciembre de 1993 - Nº 23956

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1.201/993.- Declárase de Interés Nacional, la realización de la Primera Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL).
(2422)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de diciembre de 1993

Visto: I) que entre el 21 y el 25 de febrero de 1994 se llevará a cabo en nuestro país la Primera Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), a nivel Ministerial.

Considerando: I) que en la Reunión extraordinaria del Comité Directivo Permanente de la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (COM/CITEL) que tuvo lugar en Washington, Estados Unidos, durante los días 17 y 18 de agosto de 1993, fue aceptado por aclamación el ofrecimiento del Gobierno de la República para ser sede de este evento.

II) la importancia que nuestro país otorga a la promoción y estímulo de las telecomunicaciones en el continente americano.

III) que se trata de la primera reunión que la CITEL realizará luego de su incorporación a la estructura de la Organización en calidad de organismo especializado (art. 51 y 52 de la Carta de la Organización), lo cual ha ampliado y fortalecido su condición de foro único regional en materia de telecomunicaciones.

Atento: a lo expuesto:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o.) Declárase de interés nacional la realización en la República Oriental del Uruguay, del 21 al 25 de febrero de 1994, de la Primera Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL).

2o.) La presente declaración no supone erogación para el erario público.

3o.) Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - JOSE MARIA GAMIO - DANIEL HUGO MARTINS.

2

Decreto 560/993. Modifícase a partir del 1º de enero de 1993, la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora «Oficina Nacional del Servicio Civil».
(2418)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de diciembre de 1993.

Visto: la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 008 «Oficina Nacional del Servicio Civil» del Programa 004 «Política, Administración y Control del Servicio Civil» del Inciso 02 «Presidencia de la República».

Considerando: I) que dicha estructura ha sido objeto de algunas modificaciones imprescindibles a fin de ajustarlas a las actuales necesidades del servicio.

II) que en la misma, la suma de las retribuciones correspondientes no excede el monto de los créditos de los Renglones respectivos.

III) que los contratos previstos conforman una estructura de funciones adecuada a los objetivos del mencionado Programa.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase a partir del 1º de enero de 1993 la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora 008 «Oficina Nacional del Servicio Civil» del Programa 004 «Política, Administración y Control del Servicio Civil» del Inciso 02 «Presidencia de la República», la que será sustituida por la siguiente:

Unidad Ejecutora 008 « Oficina Nacional del Servicio Civil»

Nº	DENOMINACION	SERIE	ESC.	GDO.
8	Jefe de Area o Asesor	Profesional	A	16
5	Asesor I	Profesional	A	15
4	Asesor II	Profesional	A	14
7	Asesor III	Profesional	A	13
19	Asesor IV	Profesional	A	12
3	Asesor V	Profesional	A	11
1	Técnico	Técnico	B	15
5	Técnico I	Técnico	B	14
4	Técnico II	Técnico	B	13
2	Técnico III	Técnico	B	12

7	Técnico IV	Técnico	B	11
2	Director	Administrativo	C	13
7	Jefe de Departamento	Administrativo	C	12
7	Jefe de Sección	Administrativo	C	10
11	Administrativo I	Administrativo	C	09
15	Administrativo II	Administrativo	C	08
9	Administrativo III	Administrativo	C	07
1	Administrativo IV	Administrativo	C	06
1	Administrativo V	Administrativo	C	05
4	Especialista I	Especialización	D	13
3	Especialista II	Especialización	D	12
1	Especialista III	Especialización	D	11
4	Especialista IV	Especialización	D	10
2	Especialista V	Especialización	D	09
1	Especialista VI	Especialización	D	08
5	Oficial I	Chofer	E	08
1	Oficial II	Oficios	E	07
1	Intendente	Servicios	F	08
10	Conserje	Servicios	F	07
4	Auxiliar I	Servicios	F	05
1	Auxiliar II	Servicios	F	04
1	Auxiliar IV	Servicios	F	02
156				

Art. 2º.- Sustitúyese en el artículo 1º del Decreto Nº 585/988 de 19 de setiembre de 1988 la denominación de la función contratada Jefe de Area por la de Jefe de Area o Asesor.

Art. 3º.- Dése cuente a la Asamblea General.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA - GUSTAVO LICANDRO.**

—o—

3

Dirección General Impositiva. Resolución 1.198/993. Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado, a los «Inmovilizadores bovinos y ovinos accionados por corriente eléctrica'.
(2454)

Montevideo, 17 de diciembre de 1993

Visto: lo dispuesto por el literal F) del numeral 1º y literal B) del numeral 3º del artículo 17 del Título 10 del Texto Ordenado 1991 y por el artículo 17 del Decreto Nº 39/990 de 31 de enero de 1990.

Resultando: I) Que se solicita la inclusión de los «Inmovilizadores bovinos y ovinos a batería» en la nómina de bienes de la Resolución Nº 305/979 de 30 de noviembre de 1979.

II) Que según informan los servicios técnicos de esta Dirección (fs. 14 a 16) los Inmovilizadores mencionados no tienen otra aplicación que la de inmovilizar animales, siendo el uso de los mismos exclusivo del Sector Agropecuario.

Considerando: Que en consecuencia, en mérito a lo dispuesto por la norma reglamentaria la Dirección General Impositiva está facultada para establecer la nómina de bienes exonerados de Impuesto al Valor Agregado dado sus características de maquinaria agrícola y sus accesorios.

Atento: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado que establece la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979 de 30 de noviembre de 1979 a los «Inmovilizadores bovinos y ovinos accionados por corriente eléctrica»

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

Insértese en el Boletín informativo y cumplido archívese. JOSÉ CARLOS BORDOLLI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley 16.440. Aplícase la normativa vigente al 22 de abril de 1991, respecto al cómputo mínimo de servicios exigibles y determinación del haber básico de retiro, relativo a personal militar desvinculado de las Fuerzas Armadas por los motivos que se determinan.
(2439)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- A los efectos de la aplicación de los criterios de reparación expuestos en la Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República relativos al personal militar desvinculado de las Fuerzas Armadas por motivos de índole política, ideológica o de mera arbitrariedad en el período comprendido entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985 se aplicará la normativa vigente al 22 de abril de 1991, en lo que respecta al cómputo mínimo de servicios exigibles y a la determinación del haber básico de retiro.

Art. 2º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de diciembre de 1993. - GONZALO AGUIRRE RAMIREZ - Presidente - JUAN HARAN URIOSTE - Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 15 de diciembre de 1993

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS.**

—o—

5

Ley 16.441. Desígnase con el nombre «Brigadier General Fructuoso Rivera» al Regimiento de Caballería Nº 3 y con el nombre «Brigadier General Juan Antonio Lavalleja» al Batallón de Infantería Nº 11.
(2440)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre «Brigadier General Fructuoso Rivera» al Regimiento de Caballería Nº 3 y con el nombre «Brigadier General Juan Antonio Lavalleja» al Batallón de Infantería Nº 11.

Art. 2º.-Derógase la Ley Nº 16.036, de 27 de abril de 1989.

Art. 3º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de noviembre de 1993. - LUIS A. HEBER - Presidente - HORACIO D. CATALURDA - Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 15 de diciembre de 1993

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Regis-

tro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS.

—o—

6

Ley 16.442. Desígnase con el nombre «Brigadier General Manuel Oribe» al Grupo de Artillería Nº 1.
(2441)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre «Brigadier General Manuel Oribe» al Grupo de Artillería Nº 1.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de noviembre de 1993. - LUIS A. HEBER - Presidente - HORACIO D. CATALURDA - Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 15 de diciembre de 1993.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS.

—o—

7

Ley 16.443. Desígnase con el nombre «Coronel Luciano A. Dubra» al Centro de Instrucción de Blindados y Mecanizados para el Arma de Caballería.
(2442)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre «Coronel Luciano A. Dubra» al Centro de Instrucción de Blindados y Mecanizados para el Arma de Caballería.

Art. 2º.- Derógase la Ley Nº 16.282, de 20 de julio de 1992.

Art. 3º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de noviembre de 1993. - LUIS A. HEBER - Presidente - HORACIO D. CATALURDA - Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 15 de diciembre de 1993.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS.

—o—

8

Resolución 1.200/993.- Créase una Comisión Especial con el cometido de proceder a la actualización del Código Aeronáutico (Decreto ley 14.305).
(2421)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 7 de diciembre 1993

Visto: la necesidad de proceder a la actualización del Código Aeronáutico, aprobado por el Decreto-Ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974.

Considerando: I) que el precitado texto legal, ha cumplido con su cometido durante casi dos décadas, siendo procedente su actualización en base a las modalidades y procedimientos de la aviación actual como asimismo con la evolución producida en la legislación aeronáutica internacional.

II) que en consecuencia corresponde proceder a la creación de una Comisión Especial, cuyo cometido será el de efectuar la actualización del cuerpo normativo de referencia, adecuándolo a las necesidades actuales.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro.- Créase una Comisión Especial, cuyo objeto será el de proceder a la actualización del Código Aeronáutico, aprobado por el Decreto-Ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974.

2do.- Establécese que la Comisión Especial precitada, estará integrada por el Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, quien la presidirá; por el Director General de Aviación Civil, por el Director Nacional de Transportes, por el Profesor de Derecho Aeronáutico y Espacial Doctor Alvaro Bauzá Araújo y por un representante de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

3ro.- Cométese a la Dirección General de Aviación Civil, el funcionamiento como sede de la mencionada Comisión Especial, debiendo proporcionar los elementos materiales necesarios.

4to.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS - JUAN CARLOS RAFFO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Ley 16.433. Desígnase con el nombre «Cristóbal Colón» a la Escuela Nº 50, de 1er. Grado, del departamento de Tacuarembó.
(2432)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre «Cristóbal Colón» a la Escuela Nº 50, de 1er. Grado, del departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de noviembre de 1993.

LUIS A. HEBER - Presidente - HORACIO D. CATALURDA - Secretario

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de diciembre de 1993

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER

—o—

10

**Ley 16.434.- Desígnase con el nombre «Ingeniero Agrónomo Víctor Rivoir Bonjour» a la Escuela Agraria del departamento de Artigas.
(2433)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre «Ingeniero Agrónomo Víctor Rivoir Bonjour» a la Escuela Agraria del departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de noviembre de 1993.- LUIS A. HEBER (Presidente), HORACIO D. CATALURDA (Secretario)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de diciembre de 1993

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- **LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.**

—o—

11

**Ley 16.435. Desígnase con el nombre «Joaquín Piera» a la Escuela Nº 123 de Música, del departamento de Florida.
(2434)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre «Joaquín Piera» a la Escuela Nº 123 de Música, del departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de noviembre de 1993.

LUIS A. HEBER - Presidente - HORACIO D. CATALURDA - Secretario

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de diciembre de 1993

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.**

—o—

12

**Ley 16.436. Desígnase con el nombre «PROFESOR ROBERTO ROSSO LAPENDA» a la Plaza de Deportes de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.
(2435)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre «Profesor Roberto Rosso Lapenda» a la plaza de deportes de la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, dependiente de la Comisión Nacional de Educación Física.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de noviembre de 1993.

LUIS A. HEBER - Presidente - HORACIO D. CATALURDA - Secretario

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de diciembre de 1993

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.**

—o—

13

**Ley 16.437. Desígnase con el nombre «Italia» a la Escuela Nº 53, de 1er. Grado, de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.
(2436)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunido en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre «Italia» a la Escuela Nº 53, de 1er. Grado, de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo de Educación Primaria. (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de noviembre de 1993.

LUIS A. HEBER - Presidente - HORACIO D. CATALURDA - Secretario

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de diciembre de 1993

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.**

—o—

14

**Ley 16.438. Desígnase con el nombre «Maestra Isabel Villanustre» a la Escuela Nº 22, de 1er. Grado, de Cerro de las Armas, departamento de Colonia.
(2437)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre «Maestra Isabel Villanustre» a la Escuela Nº 22, de 1er. Grado, de Cerro de las Armas, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 24 de noviembre de 1993.

LUIS A HEBER - Presidente - HORACIO D. CATALURDA - Secretario

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de diciembre de 1993

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.

—o—

15

Ley 16.439. Desígnase con el nombre «Dionisio Díaz» a las Escuelas Rurales de las localidades y departamentos que se determinan. (2438)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre «Dionisio Díaz» a las Escuelas Rurales de las localidades y departamentos que se determinan: Nº 49, Chiflero, Artigas; Nº 34, Canelón Grande, Canelones; Nº 35, Arbolito, Cerro Largo; Nº 43, Manantiales, Colonia; Nº 18, Ombúes de Oribe, Durazno; Nº 16, Paraje Sarandí, Flores; Nº 41, Valentines, Florida; Nº 76, Sauces de Olimar Chico, Lavalleja; Nº 66, Corrales de Abasto, Maldonado; Nº 50, La Tentación Puntas de Celestino, Paysandú; Nº 58, Baygorria, Río Negro; Nº 50, Arroyo Blanco, Rivera; Nº 19, Valizas, Rocha; Nº 4, Bella Vista, San José; Nº 101, Colonia Progreso, Soriano; Nº 41, Picada de Quirino, Tacuarembó y Nº 45, Barrio Garibaldi, Salto, dependientes del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de diciembre de 1993. - GONZALO AGUIRRE RAMIREZ - Presidente - JUAN HARAN URIOSTE - Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 15 de diciembre de 1993.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.

—o—

16

Resolución 1.234/993. Fíjanse las tarifas para la publicación de Avisos Edictos Judiciales. Pago de suscripciones y Venta de Ejemplares que realice la Dirección del Diario Oficial. (2505)*

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de diciembre de 1993.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, Programa 002, Unidad Ejecutora 002 Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, solicitando la aprobación de las tarifas del costo de página y publicación del Diario Oficial, que deberán regir a partir del día de la notificación de la presente resolución;

Resultando: I) que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 373 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y el Art. 332 de la Ley Nº 16.170 procede la modificación de las tarifas a aplicar a fin de ajustarlas a los costos actuales;

II) que la Dirección Nacional de IMPO, propone en función de lo antedicho las tarifas a regir desde el 1º de diciembre de 1993;

III) que no existen objeciones contables que se opongan a lo solicitado;

Considerando: que corresponde resolver en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, lo dispuesto en el Art. 332 de la Ley 16.170, Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/91, Art. 1º, incisos f) y h) y a las atribuciones delegadas establecidas en el título VII de la Resolución 13/93.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Fíjanse los siguientes precios para el pago de los trabajos de impresión por página del Diario Oficial, por parte de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, los que regirán a partir del 1º de diciembre de 1993.
Costo de página - $ 188, (Pesos Uruguayos Ciento Ochenta y Ocho)

2º) Fíjanse las siguientes tarifas para la publicación de Avisos, Edictos Judiciales, Pago de Suscripciones, Precio de Venta de Ejemplares, etc, que realice la Dirección del Diario Oficial, a partir del día siguiente de la Publicación de la presente resolución y hasta la fijación de nuevas tarifas:
- Avisos Judiciales por publicación (el centímetro - veinte palabras) .... $ 6.80
- Avisos Estatales y Particulares (el centímetro - veinte palabras) .... $ 16.20
- Balances, por cada línea medida 14 cíceros o equivalentes .... $ 10.90
- Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas y Sociedades de Resp. Ltda. (el centímetro) .... $ 94.00
- Edictos Matrimoniales .... $ 48.00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
- Estatutos de Cooperativas: 50%sobre tarifas de Sociedades Anónimas
- Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifas de Avisos Particulares.
- Patentes de Invención: 25% sobre tarifas de avisos particulares.

PUBLICACIONES GRATUITAS
- Pérdidas de Patria Potestad: Ley Nº 13.209, Art. 2º
- Bien de familia: Ley Nº 15.597, Art. 16
- Rectificación de Partidas: Ley Nº 16.170, Art. 340

SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES
- Retirando los ejemplares en IMPO o Agencia, cuatrimestral .... $ 490.00
- Con reparto a domicilio, cuatrimestral .... $ 613,00
- Reparto al Interior, cuatrimestral .... $ 552.00
- Exterior por Correo, cuatrimestral .... $ 1.226.00

EJEMPLARES
- Del día .... $ 6.00
- Atrasados .... $ 8.30
- Atrasados más de 15 días .... $ 10.00
- Atrasados más de 1 año .... $ 20.00
- Fotocopias, la página .... $ 3.40

3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento. Cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER -

* Reiterase la publicación por haberse omitido el número de resolución en el Diario Oficial de fecha 6 de diciembre de 1993.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

17

Resolución 1.202/993.- Desígnase Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (2423)

Montevideo, 9 de diciembre de 1993.

Visto: lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Nro. 14.189 del 30 de abril de 1974.

Resultando: que la referida norma declara de particular confianza el cargo de Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro. Desígnase Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Ing. Susana Carmen Galli Herrero, Credencial Cívica Serie B U A Nro. 14.467.

2do. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - JUAN CARLOS RAFFO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

18

Decreto 529/993. Apruébase el Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a regir del 1º de enero de 1994.
(2240)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 24 de noviembre de 1993.

Visto: el proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1994.

Considerando: I) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º:- Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a regir a partir del 1º de enero de 1994, de acuerdo con los montos que se detalla a continuación:

PROGRAMA 1.0 COMBUSTIBLES

I - INGRESOS	$	$
A. Ingresos Propios		2,579,605,497
1. Ventas Netas en Plaza	1,586,846,791	
2. Ventas Netas al Exterior	223,327,437	
3. Transf. Interdivisionales	35,011,680	
4. IMESI e IVA	678,728,165	
5. Otros.1/	55,691,424	
B. Financiamiento Externo		4,797,000
C.Total		2,584,402,497

1/ Incluye $ 53:290.305 de Fletes Fictos

II - PRESUPUESTO OPERATIVO		2,303,523,404
Rubro $	Denominación	$
1.0.0 Retribución de Servicios Personales		50,997,655
1 Personal presupuestado	20,377,805	
-Sueldos básicos	19,737,094	
-Adelanto a cuenta	2,047	
-Aumento Res. 470/92 de 21.05.92	638,664	
2 Personal contratado	3,450,546	
-Otros Contratados	3,391,305	
-Adelanto a cuenta	52	
-Aumento Res. 470/92 de 21.05.92	59,189	
3 Otras Compensaciones	27,169,304	
-Varios	13,225,810	
-Prima por Antigüedad	2,596,246	
-Quebranto de Caja	152,422	
-Compensac. producto	906,241	
-Viático compensación Comida	10,288,585	
1.0.1. Cargas Legales sobre Servicios Personales		13,545,481
1.0.2 Materiales y Suministros		1,031,187,725
-Compra de Crudo	741,957,536	
-Imp.de Derivados	226,684,688	
-Varios	62,545,501	
1.0.3 Servicios no Personales		442,601,161
1.0.4 Máq. Equipo y Mob. Nuevos		3,593,000
1.0.7 Subsidios y otras transferencias		715,236,926
5 Transf. a Unidades Familiares	6,818,781	
-Hogar Constituido	1,235,079	
-Asignación Familiar	456,484	
-Prima Nacimiento y Matrimonio	31,321	
-Servicios médicos	5,095,897	
7 Becarios	191,184	
9 Tributos Nacionales y Municipales	708,226,961	
1.0.8 Servicios de Deuda y Anticipos		2,040,000
1.0.9 Asignaciones Globales		44,321,456

III - INVERSIONES	64,717,772	
RubroDenominación	$	$
0 Retribución de Servicios Personales		317,413
1 Cargas Legales sobre Servicios Personales		84,114
3 Servicios no Personales		5,457,510
4 Máq. Equipo y Mob. Nuevos		37,762,776
6 Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		16,333,538
7 Subsidios y otras Transferencias		17,081
8 Servicio de Deuda y Anticipo		4,745,340

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.

PROGRAMA 1.1 ALCOHOLES

I - INGRESOS	$	$
A. Ingresos Propios		157,861,522
1. Ventas Netas	91,745,957	
2. Transf. Interdivisionales	257,179	
3. IMESI e IVA	64,099,068	
4. Otros	944,383	
5. Ajenos al Giro	814,935	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO			124,530,603
Rubro	Denominación $		$
1.1.0	Retribución de Servicios Personales		15,627,356
1	Personal presupuestado	8,017,417	
	-Sueldos básicos	7,774,704	
	-Adelanto a cuenta	1,001	
	-Aumento Res. 470/92 de 21.05.92	241,712	
2	Personal contratado	273,586	
	-Otros Contratados	272,775	
	-Aumento Res. 470/92 de 21.05.92	811	
3	Otras Compensaciones	7,336,353	
	-Varios	2,070,644	
	-Prima por Antigüedad	1,144,672	
	-Quebranto de Caja	21,174	
	-Compensación Producto	299,396	
	-Viático Compensación Comida	3,800,467	
1.1.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		4,186,651
1.1.2	Materiales y Suministros		36,367,723
1.1.3	Servicios no Personales		16,555,784
1.1.4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos		490,806
1.1.7	Subsidios y otras transferencias		49,699,854
5	Transf. a Unidades Familiares	2,324,756	
	-Hogar Constituido	466,673	
	-Asignación Familiar	157,972	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	14,243	
	-Servicios médicos	1,685,868	
7	-Becarios	81,936	
9	Tributos Nacionales y Municipales	47,293,162	
1.1.9	Asignaciones Globales		1,602,429

III - INVERSIONES 1,213,429

Rubro	Denominación	$	$
4	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Nuevo		1,193,429
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		20,000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.

PROGRAMA 1.2. PORTLAND

I - INGRESOS $ $

	A. Ingresos Propios		169,720,200
	1. Ventas Netas en Plaza	138,742,295	
	2. Ventas Netas al Exterior	0	
	3. Transf. Interdivisionales		454,600
	4. IVA 30,523,305		

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 1,630,480,309

Rubro	Denominación	$	$
1.2.0	Retribución de Servicios Personales		16,595,957
1	Personal presupuestado	8,040,890	
	-Sueldos básicos	7,764,711	
	-Adelanto a cuenta	845	
	-Aumento Res. 470/92 de 21.05.92	275,334	
2	Personal contratado	263,965	
	-Otros Contratados	263,965	
	-Aumento Res. 470/92 de 21.05.92	0	
3	Otras Compensaciones	8,291,102	
	-Varios	2,900,425	
	-Prima por Antigüedad	1,132,927	
	-Quebranto de Caja	19,050	
	-Compensación Producto	329,267	
	-Viático Compensación Comida	3,909,433	
1.2.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		4,444,105
1.2.2	Materiales y Suministros		64,267,660
1.2.3	Servicios no Personales		23,769,401
1.2.4	Maq. Equipo y Mob. Nuevos		7,626,988
1.2.7	Subsidios y otras transferencias		14,676,198
5	Transf. a Unidades Familiares	2,763,400	
	-Hogar Constituido	550,906	
	-Asignación Familiar	195,350	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	11,393	
	-Servicios médicos	2,005,751	
7	-Becarios	307,260	
9	Tributos Municipales y Nacionales	11,605,538	
1.2.9	Asignaciones Globales		1,499,100,000

III - INVERSIONES 10,549,809

Rubro	Denominación	$	$
3	Servicios no Personales		760,000
4	Maquinaria, Equipos y Mobiliario Nuevos		6,838,809
5	Tierras, Edificios y otros activos		2,951,000

La apertura por proyetos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.

PROGRAMA 1.3 SERVICIOS COMUNES A LA EMPRESA

I- INGRESOS		$	$
	A. Ingresos Propios		27,883,844
	1. De Terceros	2,054,624	
	2. Transferencias Interdivisionales	25,828,720	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 208,876,419

Rubro	Denominación	$	$
1.3.0	Retribución de Servicios Personales		39,649,457
1	Personal presupuestado	20,466,503	
	-Sueldos básicos	19,907,198	
	-Adelanto a cuenta	2,980	
	-Aumento Res. 470/92 de 21.05.92	556,325	
2	Personal contratado	2,235,140	
	-Otros Contratados	2,231,456	
	-Adelanto a cuenta	36	
	-Aumento Res. 470/92 de 21.05.92	3,648	
3	Otras Compensaciones	16,947,814	
	-Varios	5,198,373	
	-Prima por Antigüedad	2,399,627	
	-Quebranto de Caja	105,326	
	-Compensación Producto	764,045	
	-Viático Compensación Comida	8,480,443	
1.3.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		10,557,340
1.3.2	Materiales y Suministros		9,262,823
1.3.3	Servicios no Personales		30,105,136
1.3.4	Maq. Equipo y Mob. Nuevos		616,578
1.3.7	Subsidios y otras transferencias		108,089,947
3	Otras transf. a Org. Públicos	401,705	
4	Otras transf. a Org. Privados	1,711,205	
5	Transf. a Unidades Familiares	17,986,008	
	-Hogar Constituido	985,483	
	-Asignación Familiar	469,460	
	- Prima Nacimiento y Matrimonio	29,922	
	-Retardo Mental	135,253	
	-Servicios médicos	16,365,890	
7	Becas	81,936	
9	Tributos Municipales y Nacionales	87,909,093	
1.3.8	Servicio de Deuda y Anticipos		9,395,612
	-Amortización Deuda Externa	7,490,700	
	-Intereses Deuda Externa	1,784,912	
	-Préstamos	120,000	
	1.4.9 Asignaciones Globales		1,199,526

III - INVERSIONES 37,105,184

Rubro	Denominación	$	$
3	Servicios no Personales		30,331,800
4	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Nuevos		6,551,984
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		221,400

Incluye las partidas del Programa 204 Prospec. Recursos Minerales.

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.

PROGRAMA 1.3 SERVICIOS COMUNES A LA EMPRESA

SUBPROGRAMA 1.3.1 Factor Humano a Reaplicar 7,802,246

Rubro	Denominación	$	$
1.3.1.0	Retribución de Servicios Personales		5,409,604
1	Personal presupuestado	3,338,854	
	-Sueldos básicos	3,218,124	
	-Adelanto a cuenta	221	
	-Aumento Res. 470/92 de 21.05.92	120,509	
3	Otras Compensaciones	2,070,750	
	-Varios	0	
	-Prima por Antigüedad	420,283	
	-Quebranto de Caja	4,457	
	-Compensación Producto	160,844	
	-Viático Compensación Comida	1,485,166	
1.3.1.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		1,441,646
1.3.1.2	Materiales y Suministros		0
1.3.1.3	Servicios no Personales		0
1.3.1.7	Subsidios y otras transferencias		950,996
5	Transf. a Unidades Familiares	950,996	
	-Hogar Constituido	237,315	
	-Asignación Familiar	123,028	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	5,641	
	-Retardo Mental	0	
	-Servicios médicos	585,012	
9	Tributos Municipales y Nacionales	0	
1.3.1.9	Asignaciones Globales		0

Art. 2º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/84 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para lo que solo se requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 3º.- Las partidas de Retribuciones Personales y Cargas Legales contienen hasta el efecto del incremento aplicado a partir del 1º de febrero de 1993.

Art. 4º.- Los Beneficios Sociales que evolucionan con el Salario Mínimo Nacional, Indice de Precios de Alimentación o Tarifas, están expresados a valores medios de enero - abril 1993 y se ajustarán de acuerdo con la evolución que registren dichos parámetros.

Art. 5º.- El Directorio del Organismo podrá proponer adecuaciones de los rubros 0 «Retribución de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y otras Transferencias» con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censo, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.

Art. 6º.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 «Retribución de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y otras Transferencias» para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituidos o postergados en virtud de lo dispuesto en el Acto Institucional Nº

7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas.

Art. 7º.- La Prima por Antigüedad se liquidará en el equivalente al 2% (dos por ciento) del Salario Mínimo Nacional para la actividad privada que fije el Poder Ejecutivo.

Art. 8º.- La prima por Hogar Consituido se liquidará de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987. Las primas por Nacimiento, Asignaciones Familiares y Hogar Constituido se ajustarán de acuerdo a los aumentos que se decreten para el Salario Mínimo Nacional para la actividad privada.

Art. 9º.- El Quebranto de Caja se liquidará según la Reglamentación de Asignaciones para Quebrantos de Cajas aplicada por el Organismo con vigencia desde el 1o. de junio de 1986.

Art. 10º.- El subrubro 7.9 «Tributos Municipales y Nacionales» incluye el Impuesto Específico Interno, el Impuesto al Valor Agregado y la Tasa de Inflamables a nivel de enero - abril de 1993, cuyas partidas no son de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 11º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimados a la cotización 3,69 (pesos uruguayos tres con sesenta y nueve) valor de la divisa americana correspondiente al período enero - abril de 1993 (incluye I.VE.ME).

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

Art. 12.º- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos de acuerdo con el art. 3o., y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del incremento salarial.

Los Directorios a su vez en un plazo no mayor de 30 días, deberán elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Art. 13º.- Para la elaboración y ejecución del Presupuesto Anual se aplica la metodología del Presupuesto por Programa y se siguen los lineamientos impartidos por el Poder Ejecutivo. La asignaciones presupuestales se fijan y se afectarán por las incorporaciones de bienes y servicios.

Art. 14º.- En materia de trasposiciones y/o ampliaciones de rubros y proyectos se aplica lo dispuesto en la Norma No. 1 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de junio de 1968 y disposiciones concordantes.

Art. 15º.- El rubro 9 «Asignaciones Globales» no podrá ser reforzado pero servirá para reforzar los restantes rubros salvo el rubro 0 «Retribución de Servicios Personales», rubro 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y subrubro 7.5.

«Transferencias a Unidades Familiares». La autorización de los refuerzos mediante el uso del Rubro 9 «Asignaciones Globales» será de resorte interno del Organismo.

Art. 16º.- Mientras no se haya aprobado por el Poder Ejecutivo el Presupuesto Operativo y de Inversiones a regir para el año y según lo dispuesto por el art. 228 de la Constitución rigen las partidas ajustadas del último presupuesto aprobado.

Art. 17º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 18º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

ANEXO I: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1994 POR PROGRAMA Y PROYECTO
Gastos totales en miles de nuevos pesos Enero - Abril 1993

PROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACION	ASIGNACION 1994	FUENTE de R.Propios	FINANC. End.Ext.
201 COMBUSTIBLES.	004	Inst.tques,racionaliz.cañerías,etc.	10,212,493	10,212,493	0
	008	Obras Complementarias Term.del Este.	450,000	450,000	0
	012	Estaciones de Servicio.	1,390,700	1,390,700	0
	014	Equipos Varios.	1,299,650	1,299,650	0
	015	Obras civiles La Teja.	1,215,000	1,215,000	0
	016	Obras varias Plantas del Interior.	2,500,535	2,500,535	0
	019	Reconversión Un.de Refinería	41,111,928	36,314,928	4,797,000
	020	Reposición de equipos.	6,312,300	6,312,300	0
	021	Control del medio Ambiente.	129,150	129,150	
		TOTAL DEL PROGRAMA 201	64.717.772	59,920,772	4,797,000
202 ALCOHOLES	003	Mejoras Planta Capurro.	488,704	488,704	0
	004	Obras Complementarias P.Paysandú.	55,000	55,000	
	006	Reposición de equipos.	479,725	479,725	0
	007	Control del Medio Ambiente.	190,000	190,000	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 202	1,213,429	1,213,429	0
203 PORTLAND	001	Obras civ.y mec.Planta Manga.	945,000	945,000	0
	002	Obras civ.y mec.Planta Minas.	5,201,428	5,201,428	0
	003	Obras civ.y mec.Planta Paysandú.	4,163,625	4,163,625	0
	004	Control del Medio Ambiente	239,756	239,756	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 203	10,549,809	10,549,809	0
204 PROSPECC. RECURSOS MINERALES	002	Prospec.hidrocarburos Plat.Cont.	73,800	73,800	0
	006	Part.en explorac.y explot.hidroc.en ext.	29,520,000	29,520,000	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 204	29,593,800	29,593,800	0
205 INV.COM. DE LA EMPRESA	001	Inv.en serv.soc,tec. y cientif.	321,597	321,597	0
	002	Reposición y compras varias.	459,369	459,369	0
	003	Contratación de consultoras.	738,000	738,000	0
	004	Informática.	5,918,618	5,918,618	0
	005	Obras diversas.	73,800	73,800	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 205	7,511,384	7,511,384	0
		TOTAL DE INVERSIONES	113,586,194	108,789,194	4,797,000

ref/invanex2

ANEXO II: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1994 POR PROYECTO Y RUBRO.
Gastos totales en miles de nuevos pesos Enero - Abril 1993.-

PROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
201	004	0	0	0	0	0	0	10,212,493	0	0	10,212,493
COMBUSTI-	006	0	0	0	0	0	0	450,000	0	0	450,000
BLES.	012	0	0	0	0	1,298,700	0	100,000	0	0	1,398,700
	014	0	0	0	0	1,299,658	0	0	0	0	1,299,658
	015	0	0	0	0	0	0	1,215,000	0	0	1,215,000
	016	0	0	0	0	0	0	2,588,535	0	0	2,588,535
	019	317,413	84,114	0	5,457,510	28,122,964	0	1,767,510	17,081	4,745,340	41,111,928
	020	0	0	0	0	6,312,348	0	0	0	0	6,312,308
	021	0	0	0	0	129,150	0	0	0	0	129,150
		317,413	84,114	0	5,457,510	37,762,776	0	16,333,538	17,081	4,745,340	64,717,772
202	003	0	0	0	0	488,704	0	0	0	0	488,704
ALCOHOLES	004	0	0	0	0	55,000	0	0	0	0	55,000
	006	0	0	0	0	459,725	0	20,000	0	0	479,725
	007	0	0	0	0	190,000	0	0	0	0	190,000
		0	0	0	0	1,193.429	0	20,000	0	0	1,213,429
203	001	0	0	0	760,000	0	0	185,000	0	0	945,000
PORTLAND	002	0	0	0	0	2,470,428	0	2,731,000	0	0	5,201,428
	003	0	0	0	0	4,128,625	0	35,000	0	0	4,163,625
	004	0	0	0	0	239,758	0	0	0	0	239,758
		0	0	0	760,000	6,838,809	0	2,951,000	0	0	10,549,809
204 PROSPECC.	002	0	0	0	73,000	0	0	0	0	0	73,000
RECURSOS MINERALES	006	0	0	0	29,520,000	0	0	0	0	0	29,520,000
		0	0	0	29,593,000	0	0	0	0	0	29,593,000
205	001	0	0	0	0	321,597	0	0	0	0	321,597
INV.COM.	002	0	0	0	0	459,369	0	0	0	0	459,369
DE LA	003	0	0	0	738,000	0	0	0	0	0	738,000
EMPRESA	004	0	0	0	0	5,771,018	0	147,600	0	0	5,918,618
	005	0	0	0	0	0	0	73,800	0	0	73,800
		0	0	0	738,000	6,551,984	0	221,400	0	0	7,511,384
TOTAL GENERAL		317,413	84,114	0	36,549,310	52,346,998	0	19,525,938	17,081	4,745,340	113,586,194

ref/invanex3

ANEXO III: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1994 POR PROYECTO Y RUBRO.
Gastos totales en miles de dólares.

PROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
201	004	0	0	0	0	0	0	1,247	0	0	1,247
COMBUSTI-	006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BLES.	012	0	0	0	0	200	0	0	0	0	200
	014	0	0	0	0	245	0	0	0	0	245
	015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	016	0	0	0	0	0	0	610	0	0	610
	019	0	0	0	1,479	1,267	0	479	0	1,286	4,511
	020	0	0	0	0	1,445	0	0	0	0	1,445
	021	0	0	0	0	35	0	0	0	0	35
		0	0	0	1,479	3,192	0	2,336	0	1,286	8,293
202	003	0	0	0	0	95	0	0	0	0	95
ALCOHOLES	004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	006	0	0	0	0	74	0	0	0	0	74
	007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	169	0	0	0	0	169
203	001	0	0	0	200	0	0	0	0	0	200
PORTLAND	002	0	0	0	0	495	0	0	0	0	495
	003	0	0	0	0	840	0	0	0	0	840
	004	0	0	0	0	50	0	0	0	0	50
		0	0	0	200	1,385	0	0	0	0	1,585
204 PROSPECC.	002	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20
RECURSOS MINERALES	004	0	0	0	8,000	0	0	0	0	0	8,000
		0	0	0	8,020	0	0	0	0	0	8,020
205	001	0	0	0	0	51	0	0	0	0	51
INV.COM.	002	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DE LA	003	0	0	0	200	0	0	0	0	0	200
EMPRESA	004	0	0	0	0	345	0	0	0	0	345
	005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	200	396	0	0	0	0	596
TOTAL GENERAL		0	0	0	9,899	5,142	0	2,336	0	1,286	18,663

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Decreto 558/993.- Determínase que serán bonificados por determinado cómputo personas que se desempeñen como controladores de tránsito aéreo, en cualquier aeropuerto del territorio nacional. (2402)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 8 de diciembre de 1993

Visto: Lo dispuesto por los artículos 70, 85 y 87 del Acto Institucional Nº 9 de 23 de octubre de 1979, convalidado por la ley Nº 15.738 del 22 de marzo de 1985.

Resultando: Que por las mencionadas disposiciones se facultó al Poder Ejecutivo para establecer bonificaciones de servicios para su cómputo jubilatorio.

Considerando: I) Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1990 se creó una Comisión integrada por representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública y Banco de Previsión Social, con la finalidad de proponer los servicios que serán bonificados para su cómputo jubilatorio.

II) Con fecha 20 de setiembre de 1991 se presentó ante esa Comisión la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay solicitando un estudio de su situación atento a que, según afirmaron, la alta carga de estrés y el continuo requerimiento sicofísico que requiere esa profesión ameritan una consideración diferente y específica.

III) Surge de las actas de la citada Comisión que sus integrantes recibieron en varias oportunidades a los delegados de la ACTAU así como también recabaron un informe directo del profesional que ocupa desde hace muchos años el cargo de Jefe de la División Medicina Aeronáutica.

IV) En cuanto al acopio documental los dictaminantes tuvieron de manifiesto diversos artículos técnicos que avalaron la solicitud de los integrantes de la Asociación referida y en especial se tuvo acceso a las conclusiones emergentes de una reunión de expertos de la O.I.T. en Ginebra (8-16 Mayo 1979) en los cuales y en punto al tema jubilatorio se manifestó que era de principio el cómputo especial en el retiro de estos funcionarios en razón de la peculiaridad de su tarea y en interés de la seguridad aérea. La O.I.T. dejó librado este asunto a la negociación particular dentro de cada país miembro, atento a las distintas condiciones de trabajo que se dan en cuanto a densidad, empleo de medios técnicos, etc., en cada uno de los aeropuertos que operan en el mundo.

V) Las conclusiones a que llegó la Comisión asesora del Poder Ejecutivo luego del estudio de los antecedentes relacionados, fueron terminantes en cuanto a que debería asimilarse esta profesión a la bonificación que ostentan desde hace varios años, los pilotos y copilotos profesionales de aeronaves de matrícula uruguaya. En su consideración se hará lugar a lo solicitado por la agrupación profesional antes referida, equiparándolos en lo atinente a su cómputo jubilatorio a los pilotos y copilotos profesionales de aviones.

Atento: A todo lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Determínese que serán bonificados por un cómputo de 7 años por cada 5 de prestación efectiva a aquellas personas que se desempeñen como controladores de tránsito aéreo, en cualquier aeropuerto del territorio nacional, siempre que cumplan con los demás requisitos previstos en la legislación vigente.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.- **LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

20

Decreto 559/993.- Dispónese que la Unidad Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud, será dirigida por un Coordinador del Ministerio de Salud Pública. (2403)

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de diciembre de 1993

Visto: el Convenio de Asistencia Técnica Financiera de fecha 22 de octubre de 1992 y el Convenio de Préstamo Nº PPF 209-0/UR de fecha 1º de abril de 1993, celebrados entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a los efectos de financiar la preparación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud.

Resultando: para el cumplimiento de los objetivos previstos en dichos Convenios se convino en designar al Ministerio de Salud Pública como organismo ejecutor.

Considerando: I) la amplitud y complejidad operativa que implica el cumplimiento de los referidos objetivos hace imprescindible contar con una Unidad Coordinadora, directamente dependiente de la máxima jerarquía del Ministerio de Salud Pública.

II) necesario proceder a instrumentar la instalación y puesta en funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º - La Unidad Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud será dirigida por un Coordinador General, dependerá del Ministerio de Salud Pública y podrá comunicarse directamente, en todo lo relativo al desenvolvimiento de sus cometidos, con cualquier Dirección, Unidad Ejecutora o repartición de dicha Secretaría de Estado.

Art. 2º - La designación de los integrantes de la Unidad Coordinadora y de sus colaboradores será realizada por resolución fundada del Ministerio de Salud Pública, a propuesta del Coordinador General del Proyecto.

Art. 3º - Serán cometidos de la Unidad Coordinadora los siguientes:
a) realizar todas las tareas técnicas necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en los Convenios a que se refiere el Visto del presente Decreto;
b) cumplir las acciones administrativas y financieras necesarias a tales fines;
c) asesorar y asistir al Ministerio de Salud Pública en todo lo que éste le requiera en relación a los objetivos que determinan su instalación;
d) coordinar sus actividades con todas las Direcciones, Unidades Ejecutoras y demás reparticiones del Ministerio de Salud Pública que sea menester, quedando éstas obligadas a brindarle toda la información que les fuere requerida en relación a los objetivos del Proyecto;
e) efectuar el seguimiento y control de las actividades relativas al Proyecto;
f) mantener permanentemente informado de todas sus actividades al Ministerio de Salud Pública; y
g) cumplir todo otro cometido que le sea asignado.

Art. 4º.- Facúltese a la Unidad Coordinadora, previa autorización del M.S.P., a celebrar convenios de cooperación y de asistencia técnica con instituciones nacionales y con agencias u organismos internacionales con representación en el país al sólo efecto del mejor logró de su objetivos y apoyo al Ministerio de Salud Pública.

Art. 5º.- El Ministerio de Salud Pública dispondrá las medidas necesarias para la inmediata instalación y puesta en funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Salud.

Art. 6º.- Dentro de los noventa días siguientes a la integración de la Unidad

Coordinadora, ésta deberá elevar a consideración del Ministerio de Salud Pública su reglamento interno y su manual de organización y funcionamiento.

Art. 7º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA - GUSTAVO LICANDRO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

21

Decreto.- Actualízanse los valores establecidos en determinados artículos de la Ordenanza de Presupuesto Nº 29. (2424)

Canelones, 24 de setiembre de 1993.

Visto: la modificación propuesta por la Intendencia Municipal a los artículos 62º nral.4) y 63º de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, de acuerdo con la Ordenanza Nº 578 de 22-2-973, sus modificativas y concordantes, como así también al Artículo 5º de la Ordenanza de funcionamiento de instalaciones sanitarias y domiciliarias e industriales.

Resultando: que los valores establecidos en los mencionados artículos fueron fijados por la Ordenanza de Presupuesto Nº 29 de 14-12-90, volviéndose vigentes desde el mes de febrero de 1993.

Considerando: I) que es facultativo de la Intendencia Municipal actualizar dichos valores, utilizando al efecto la variación del Costo de Vida en el semestre inmediato anterior que, en el caso, corresponde al coeficiente 1.2328.

II) que dado el tiempo transcurrido se vuelve necesario proceder a dicha regularización a efectos de ubicar los valores comentados en su realidad económica actual, como así también proceder a modificar la redacción de los citados artículos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y al informe de la Comisión Permanente Nº 1 que antecede la Junta Departamental en Sesión de la fechá;

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícanse los Artículos 16º y 17º de la Ordenanza de Presupuesto Nº 29, de Diciembre de 1989, los que quedarán redactados de la siguiente manera: ARTICULO 16º. Sustitúyase la redacción de los Artículos 62º, numeral 4 y 63º de la Ordenanza sobre Construcciones Privadas, Cercos y Veredas de acuerdo con la redacción dada por la Ordenanza 578 del 22 de febrero de 1973 con sus modificativas y concordantes, por la siguiente: ARTICULO 62º nral, 4) Para la demolición de todo edificio o construcción deberá obtenerse permiso municipal, debiendo pagarse por anticipado por cada demolición los siguientes aportes:

a) en las construcciones de techo de material, por cada metro cuadrado de edificación, deberán pagarse $ 0,12 (pesos uruguayos doce centésimos)

b) en las construcciones de techo de chapa por cada metro cuadrado de edificación, deberán pagarse % 0,06 (pesos uruguayos seis centésimos).

ARTICULO 63º. Otros derechos de examen de planos:

a) Por construir veredas, se pagarán por metro cuadrado construido $ 0,31 (pesos uruguayos treinta y un centésimos).

b) Por construir cercos en terrenos con edificación por cada metro lineal se pagarán $ 0,12 (pesos uruguayos doce centésimos).

c) Por construir cercos en terrenos sin edificación por cada metro lineal se pagarán $ 0,06 (pesos uruguayos seis centésimos).

d) por abrir o cambiar puertas o ventanas o alterar la forma de las ya existentes con frente a la calle se pagarán $ 3,11 (pesos uruguayos tres con once centésimos).

e) Por picar o renovar frentes existentes, por metro cuadrado se pagarán $ 0,12 (pesos uruguayos doce centésimos).

f) Por ocupación de veredas con barreras, se pagará por metro cuadrado y por mes $ 1,25 (un peso con veinticinco centésimos). Se concederá un permiso válido por 6 (seis) meses, vencido éste se conminará por las Oficinas competentes a la renovación del permiso por otros 6 (seis) meses, abonándose nuevamente una suma igual a la inicial.

Si la ocupación se solicita por un lapso menor, se considerará que lo es por 6 (seis) meses.

g) por metro cuadrado de bow-windows, se abonará un derecho de $ 6,25 (pesos uruguayos seis con veinticinco centésimos).

h) por cada ascensor y montacargas se pagará $ 25.oo (pesos uruguayos veinticinco).

i) por cada inspección técnica se pagarán $ 3,12 (pesos uruguayos tres con doce centésimos).

j) por construcción de marquesinas con frente a la calle, se pagarán por metro lineal $ 3,12 (pesos uruguayos tres con doce centésimos).

k) por instalación de surtidores a nafta, invadiendo zonas de retiro, se pagarán por cada uno $ 62,51 (pesos uruguayos sesenta y dos con cincuenta y un centésimos).

l) por instalar surtidores de nafta sin invadir la zona de retiro, se pagarán por cada uno la cantidad de $ 31,26 (pesos uruguayos treinta y uno con veinteséis centésimos).

m) por reválida de Permisos, se pagarán $ 12,50 (pesos uruguayos doce con cincuenta centésimos).

n) los edificios destinados a uso comercial y/o industrial abonarán además derechos de acuerdo con la siguiente escala:

1) obras cuya superficie cubierta sea inferior o igual a cien metros cuadrados, pagarán $ 12,50 (pesos uruguayos doce con cincuenta centésimos).
2) obras cuyas superficies cubiertas exceden de cien metros cuadrados y hasta quinientos metros cuadrados, pagarán $ 25.oo (pesos uruguayos veinticinco).
3) obras cuyas superficies cubiertas excedan de quinientos metros cuadrados, pagarán $ 50,01 (pesos uruguayos cincuenta con un centésimo).

o) derechos de inspección final: por la realización de inspecciones finales de viviendas, viviendas económicas, locales industriales y comerciales, los titulares de los permisos de edificación deberán abonar por cada uno $ 3,12 (pesos uruguayos tres con doce centésimos).

p) derechos de alineación y nivel, se establece un único derecho para todos los casos se pagarán $ 1,24 (pesos uruguayos uno con veinticuatro centésimos).

q) derecho de gestión previa: para la iniciación de toda gestión previa, se abonará un derecho de examen de planos de $ 5,91 (pesos uruguayos cinco con noventa y un centésimos).

La Intendencia Municipal podrá actualizar semestralmente los valores fijados precedentemente no pudiendo superar el ajuste la variación del Costo de Vida del semestre inmediato anterior, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO 17º.- Modifícanse los valores fijados en el Artículo 5º de la Ordenanza de Construcciones y Funcionamiento de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias e Industriales, los cuales quedarán fijados en los siguientes importes:

a) Viviendas: 1º) Cada baño $ 2,49 (pesos uruguayos dos con cuarenta y nueve centésimos). 2º) Cada cocina $ 1,24 (pesos uruguayos uno con veinticuatro centésimos).
b) comercios, cines, hoteles, Sanatorios, etc.: cada baño o cocina $ 2.50 (pesos uruguayos dos con cincuenta centésimos).
c) Industrias: Servicios higiénicos e instalaciones especiales, por cada uno $ 12,50 (pesos uruguayos doce con cincuenta centésimos).

La Intendencia Municipal podrá actualizar semestralmente los valores fijados precedentemente, no pudiendo superar el ajuste la variación del Costo de Vida del semestre inmediato anterior de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, etc.

Aprobado por 21 votos en 22.

FRANCISCO FERNANDEZ - Presidente - Esc. BLANCA R. MARTINEZ - Secretaria General.

AVISOS PUBLICADOS

23956

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

MARIA RAQUEL HORS HOUNIE, (Ficha S/ 515/93).
Con habilitación de Feria Mayor.
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44708 Dic 15- v Dic 28

NOVENO TURNO

ROGELIO LEIS VERDES, (Ficha S/534/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45440 Dic 22- v Ene 04

DECIMO TURNO

JOSE LUIS VERDERA DANERI, (Ficha 516/ 93).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45312 Dic 22- v Ene 04

DECIMONOVENO TURNO

ALVA CARMEN PEREIRO BOUBET, (Ficha A 545/93).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45689 Dic 24- v Ene 07

VIGESIMONOVENO

FRANCISCO JOSE RESIO IDIACAIZ y MARIA MARGARITA RESIO IDIACAIZ, (Ficha S 525/ 93).
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45212 Dic 24- v Ene 07

TARIFAS
(Res. P.E. s/n (2314)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 6,80

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 16,20

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 94,00

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 10,90
Edicto de matrimonio .... $ 48,00

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2ª
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias	$ 490,00
Con reparto a domicilio	$ 613,00
Reparto al Interior (agencia)	$ 552,00
Exterior	$ 1.226,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 6,00
Atrasados	$ 8,30
De más de 15 días	$ 10,00
De más de un año	$ 20,00
Fotocopias la página	$ 3,40

N.O.T.A: El centímetro equivale a 20 palabras.

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus dcrechos ante la sede correspondiente.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE AGUSTIN GABRIELLI BERTONI, (Ficha B/429/93).
Se habilitó el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones legales.
Salto, 9 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 44597 Dic 14- v Dic 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIA NOYA ARISMENDI o ARIZMENDI DE QUIJANO, (Ficha B/786/93).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento.
San José, 7 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45059 Dic 20- v Dic 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BARREIRO Y RAMOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Enero de 1994 a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 610, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación por el Presidente de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos (Art. 38 de los Estatutos).
2º - Considerar y aprobar la Memoria, Balance General; la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Proyecto de Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico, correspondiente al 69º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1993 (Art. 28 inc. b) y Art. 43 de los Estatutos).
3º - Elección de dos Directores Titulares y cinco Suplentes, Síndico Titular y Suplente (Art. 14, 28

inc. b) y Art. 46 de los Estatutos).
4º - Fijar la remuneración del Síndico para el próximo Ejercicio (Art. 28 inc. d) de los Estatutos).
5º - Designación de los Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de la Asamblea (Art. 28 inc. c) de los Estatutos.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos Sociales) es indispensable haber depositado en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado expedido por el Banco en que están depositadas.
Montevideo, 30 de Noviembre de 1993
EL DIRECTORIO

03) $ 631,80 3/pub 45506 Dic 23- v Dic 27

AZUCARLITO
AZUCARERA DEL LITORAL S.A.
PAYSANDU - URUGUAY
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de enero de 1994, a las 19 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en calle Presbítero Meriggi y Libertad, Paysandú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
2. Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3. Destino de los resultados del ejercicio económico.
4. Fijación de los honorarios del Síndico.
5. Elección de miembros de Directorio, de acuerdo con la renovación establecida en el Art. 10 de los Estatutos.
6. Elección de Síndico y Suplente.

Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
Se recuerda también que, para la elección de los Directores, rigen las disposiciones de los Artículos 10, 24 y 28 de los Estatutos.
Paysandú, diciembre de 1993.
EL DIRECTORIO

03) $ 810,00 5/pub 45517 Dic 23- v Dic 29

ACERENZA S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de ACERENZA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso 2 el 21 de enero de 1994 a las 10.00 horas a fin de tratarse el siguiente orden del día: 1) Reforma de estatutos por aumento de capital. 2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Las resoluciones que se tomen con relación al orden del día, por tratarse de una segunda convocatoria serán válidas con la concurrencia del 40% de las acciones con derecho a voto y contándose con el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto.
Plazo para la inscripción de l a acciones: hasta las 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24 de los Estatutos,
EL DIRECTORIO

03) $ 1.296,00 10/pub 45692 Dic 24- v Ene 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ALBERTO ENRIQUE CHABANEAU RODRIGUEZ y ENRIQUE LUIS CHABANEAU URIARTE, en su calidad de titulares del nicho 1626 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que compadezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de octubre de 1993.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del servicio de Necrópolis.

04) $ 810,00 10/pub 44754 Dic 15- v Dic 28

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GRACIELA FLORES IGLESIAS y ALFREDO IGLESIAS MONTADO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 139 del Cementerio del Norte cuyos primitivos titulares eran Eduardo, Josefa A., María A.y Carmen Iglesias.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nora O. Marino, Escribana.

04) $ 194,40 10/pub 45578 Dic 24- v Ene 07

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo séptimo Turno, en autos caratulados: "POCHELU, PERLA C/ PEDROZA, WALTER. DIV. F.D. 476/93", se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER PEDROZA JACKSON, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 3 de diciembre de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 272,00 10/pub 44460 Dic 14- v Dic 27

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 911489 habilitado en Yaguarón 1324 apartamento 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 45496 Dic 23- v Dic 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40677 habilitado en Punta del Este.Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 45561 Dic 24- v Dic 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 40693 habilitado en Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 45562 Dic 24- v Dic 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40671 habilitado en Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 45563 Dic 24- v Dic 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3545 habilitado en Colón Nº 255 de la Ciudad de Mercedes. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 45599 Dic 24- v Dic 28

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO. Por Resolución No. 3690/993 recaída a fs. 8 del expediente No. 5136/93, caratulado "DIRECCION DE I.G.M. Denuncia acopio de basura y escombre PAD. 5222 MANZ.

1040 DE LA CIUDAD DE MALDONADO". Paraje "California Park". Se intima al titular del Padrón No. 5222 manzana 1040 de la ciudad de Maldonado, la limpieza del mismo en el término de 10 (diez) días bajo apercibimiento de hacerlo la Intendencia Municipal de Maldonado, a costo del propietario, cargando su importe a la Planilla de Contribución Inmobiliaria.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 55152 Dic 16- v Dic 29

EMPLAZAMIENTO. Por Resolución No. 3816/993 recaída a fs. 14 del expediente Nº 4321/93, caratulado "DIRECCION DE I.G.M. Padrón 6949 Punta del Este Denuncia basural en padrón de referencia" SE INTIMA AL TITULAR DEL PADRON Nº 6967 MANZANA 683 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL. PUNTA DEL ESTE, la limpieza del mismo en el término de 10 (diez) días bajo apercibimiento de hacerlo la Intendencia Municipal de Maldonado, a costo del propietario, cargando su importe a la Planilla de Contribución Inmobiliaria. Dr. Germán Más Tejera.- Sub Director General del Departamento Jurídico Notarial.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55281 Dic 24- v Dic 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "BONIOLO FERNANDEZ, Gloria María. Incapacidad". Ficha V/26/90, se declaró en estado de incapacidad a Gloria María Boniolo Fernández, designándose curador a Lila Carolina Fernández.- Con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 9 marzo de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55128 Dic 14- v Dic 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 24 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR CESAR ALEMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4835 y ELSA VERONICA MORALES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Spencer 4837.

HUGO GUSTAVO ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 4217 y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4483/103.

ROBERT DARIO ACEVEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 122 bis y LAURA ALEJANDRA da SILVA, 21 años, soltera, baby-sister, oriental, domiciliada en Agaces 3926.

ANIBAL JORGE ALBAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2809 y MARIA KARINA INZAURRALDE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marsella 2809.

OFICINA No. 2

GONZALO BARRIOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1358/601 y LAURA CRISTINA NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1082.

RODOLFO EZEQUIEL BESIO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Uruguay 955/702 y MONICA ANDREA RAMOS, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Uruguay 955/702.

OFICINA No. 3

CLAUDIO ALBERTO CAPILLERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4434 y PATRICIA FABIANA BRITOS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charrúa 2260/5.

GIANNI CALANDRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Soriano 1729 piso 4 y MARIA LAURA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arocena 2011.

RUBENS ARIEL CADENAS, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Acrópolis 3582/2 y MONICA VILLALBA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Acrópolis 3582/2.

LUIS FAVIO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Millán 2607/203 y DIANA VERONICA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1585/1.

OFICINA No. 4

GERARDO ALBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 646 y DANIELA MARIANA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. Lamas 2830/101.

GABRIEL MARIO LAGUZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olegario Andrade 4897 y ANGELICA MARISOL DARDANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Casaravilla 1813.

JOSE ANTONIO FILPO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Hocquart 2138/2 y ANA MARIA RIVAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2138/1.

HECTOR ANTONIO LOPEZ, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3511 y ANGELA MARGARITA HERNANDEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en G. Sanabria 3511.

JOSE RAMON FIGUEROA, 53 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en Defensa 1826/2 y BEATRIZ BIANINA BRITOS, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 1826/2.

OFICINA No. 5

FERNANDO MARCELO GONZALEZ, 17 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Marimoñas 3544 y MARY FABIANA OLIVERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ariel 4980.

ALAN ELMER GONCALVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2242 y CARMEN JUDITH VIGNOLO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1272-9.

RICARDO HELSEAR INCORONATO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1714-102 y ELIZABETH JULIET PIZARRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arequita 2274-1.

FEDERICO MANUEL GUERRA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2635-105 y MARIA CRISTINA OTTONELLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1717-003.

OFICINA No. 6

FLAVIO MOSCHETTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz 939/402 y ANDREA YEANNETTE BOCCARDI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 2923.

HUGO ADOLFO MUIÑO, 36 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Olavarría 574 y RESEMARI LEEMANN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Olavarría 574.

OFICINA No. 7

RAUL MARIO PELUFFO, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Luis Piera 1807/19 y TERESITA MATILDE GERICKE, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3110/601.

FRANCISCO JOSE PICK, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Deauville 6923 y MARIA XIMENA ETCHEVERRY, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rambla Armenia 3883 Ap. 302.

ALVARO MIGUEL QUARTINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2076 Ap. 12 y MARISA PAZOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardal 3337.

OFICINA No. 8

PABLO MIGUEL RUSSOMANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Asamblea 4139 y MONICA MAYO, 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2960-202.

MAURO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4063 y BETTINA MARIA CABRAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4063.

CLAUDIO RONCHI, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1614/1304 y SILVANA SONIA DARRE, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1614/1304.

CARLOS ALBERTO RAFFAELLI, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4634 y VIRGINIA SARA MARTINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2130.

JORGE RAFAEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yañez Pinzon 3912 y CLAUDIA LAURA DALEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 1404-5.

NESTOR RUBEN RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1492 bis y GABRIELA NUÑEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Margariños Cervantes 1492 bis.

ALDO ANTONIO RIJO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asilo 3574 y MARIA ELENA DOS SANTOS, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Joanicó 3943.

OFICINA No. 9

ADRIAN JAVIER SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 3094 E y MARIELA ANDREA VILLAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Ravignani 2696.

MIGUEL ANGEL SCAVARELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuaró 3060 y OLGA ESTER CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaró 3060.

JOSE EDUARDO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3616 y CECILIA ESTHER CEPPONE, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Horacio Areco 3616.

OFICINA No. 10

GONZALO NERY OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez 1524/24 y MARIA GABRIELA MIRABALLES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vazquez 1524/25.

GABRIEL RAMON TAJES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Vidal N. 617 ap. 502 y MARGARITA ELISA HIRIART, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal N. 617 ap. 502.

LINO PONCIANO OBISPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlin N. 3634 ap. 4 y FEBE GLORIA CARDOZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berlin N. 3634 ap. 4.

SILVINO NARCIANDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó N. 3428 y MONICA DANIELA LUTTRINGER, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar N. 4641 Block K 11/308.

RAUL WALTER OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio N. 4037 y SIRCE ROCIO BUENO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio N. 4037.

JUAN PEDRO TEXEIRA, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1780 y ROSANA FALCO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni N. 1043 101.

ANTONIO GERONIMO VARGAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4223 y VILDA MARIELA MORELIS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 3 N. 5225 B La Curva de Maroña.

14) $48,00 3/pub

Montevideo, diciembre 23 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

CLAUVERT BOURGEAND, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3330/4 y ADRIANA LOURDES MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3330/4.

GUSTAVO WALTER BISOGNO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 3499 y ELSA SILVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antares 4498.

CESAR SALVADOR BENCHIMOL, 57 años, soltero, jubilado, sueco C/L, domiciliado en Uruguay 1142 y TERESA ALDAMA, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Centenario 3903/110 A.

RAUL BEGINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1825 y CLAUDIA ESTELA BARRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3995/106.

OFICINA No. 3

PABLO FERNANDO CRUZ, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pasaje Central 1727 y MONICA ELENA FAGIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Peaboy 1956.

AMERICO CARDOZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 4011 bis y MARIA ISABEL VARELA, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tardáguila 4011.

ABEL MARIO CAMPAÑA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1395/1 y ANA MARIA BORGIANI, 41 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Canelones 836/103.

CARLOS ALBERTO CAPURRO, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3550/510 y ROSITA SUSANA LEITES, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3950/510.

OFICINA No. 4

RUBEN ARIEL FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 2020 y MARCELA ROSSANA BEDUCHAUD, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4073.

JUAN PABLO FERNANDEZ, 31 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2908/501 e INES MARIA del CAMPO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Nariño 1816.

JUAN ROBERTO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2869 y VIVIANA LUZ PEREYRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5585.

OFICINA No. 5

VICTOR RICARDO GALLONI, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Lancaster 4288 y ROSANA PATRICIA CAMARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3666.

FERNANDO DANIEL GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1782-1 y LOURDES GABRIELA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4534.

FROILAN RAFAEL ISASA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2008 y ALEXANDRA SOLANSGE BERTO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Requena 2823-6.

WILSON GUTIERREZ, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4494 y ESTHER CASAS, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2141-12.

MIGUEL ANGEL GARIN, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Casavalle 5384 e IRIS ERODI MEDEIROS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 5384.

MARTIN JULIO HEGUY, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Génova 3522 y ALBA TERESA BANEGA, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Génova 3522.

CLAUDIO ERNESTO GOBBO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José Marmol 184 y DEYANIRA DOLINSKY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Marmol 184.

ALVARO IZARRUALDE, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Demostenes 3612 y NAISHIBER KARINA RAMOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3708-22.

OFICINA No. 6

DANIEL ELBIO MARTINEZ, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Emilio Romero 230 y VIRGINIA LOCKHART, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 875.

DANIEL RAMON MORA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 408 y ADRIANA MACHADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1205/1.

JORGE NELSON MECCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2789 bis y ANGELA BEATRIZ GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 2063 bis/3.

JORGE CONO MARICHAL, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 2470 y LILIAN MONDELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 4293.

DIEGO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 566 e INA PILAR PURTSCHER, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Patria 566.

ELOY MAFFEI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Calle 126 Nº 2077/202 (Malvín Norte) y ALBA MARINA PIREZ, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Calle 126 Nº 2077/202.

WASHINGTON EDUARDO MARSIGLIA, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Perú 2115 y LILIAN MIRTHA RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Perú 2115.

FREDY ADAN MENDEZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Camino Melilla 6420-Block 14/103 y ALMITA ELIZABETH TALALLER, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Camino Melilla 6420 Block 20/118.

WASHINGTON JOSE MAYANS, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Agaces 3782 y RITA ELENA da SILVA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3782.

WILLIAM PEDRO MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillapí 3617 y BRENDA ELIZABETH GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3065/4.

OFICINA No. 7

RUBEN ROBERTP POSE, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Quijote 2489/602 y ANA LAURA LOPEZ, 20 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Quijote 2489/002.

HECTOR GABRIEL PETESGUIL, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Sarandí 380 y ROSMARY DA SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 235/1.

ALVARO FRANCISCO PARADA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 567 y LORELEY RITA BUSCHER, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caganchа 2293.

EDUARDO JOSE PEDEMONTE, 21 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado en Carlomagno 3414 y VERONICA BEATRIZ RICO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1065 Ap. 2.

CARLOS ANIBAL PAZ, 44 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2020-102 y MARIA del CARMEN JULIA GUZZETTI, 37 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada en Laura Muller 2020/102.

EDUARDO GUSTAVO PAIPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4566/5 y MARIA CECILIA JURI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4566.

OFICINA No. 8

JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 1926 y ADRIANA MARIA MENDY, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3007.

RICHARD JESUS RIVERA, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Inclusa 509 y MARIA ALEJANDRA VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4296.

GUSTAVO DANIEL RIENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4609 y PATRICIA CATALINA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3537.

OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SAAVEDRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Córcega 2120 y DORIS BEATRIZ CABRERA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Córcega 2120.

LUIS MARCEL SABJAN, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2989/203 y ALEJANDRA IBAÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2989/203.

CARLOS DAVID SUCHE, 58 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 6893 y BRENDA ESTELA LABANDERA, 60 años, viuda, pedicura, oriental, domiciliada en José Ordey 2102.

BENEDICTO ANDRES SAN MARTIN, 34 años, divorciado, empleado, chileno, domiciliado en Petain 1166 e INES ALBA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petain 1166.

GERONIMO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3980 y LOURDES ALEJANDRA AVILA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Propios 3781.

ERNESTO RAUL SCHENCK, 55 años, divorciado, viajante comercial, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1618 y BEATRIZ SALVAGNO, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1618.

MARTIN ENRIQUE SOLARO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1459 bis /505 y MARIA ALEJANDRA SCHUNK, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Colonia 1181/401.

AMILCAR ALEJANDRO SAN ROMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7208 y MARIA ALEJANDRA SILVERA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2510.

OFICINA No. 10

FELIPE JOSE VILLENEUVE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1627-101 y TERESITA CARDONES, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1627/101.

CARLOS GUSTAVO NOVAS, 23 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Avda. Garzón 1289 y MARCELA SUSANA MORENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veraguas 1742.

MARCELO ROMAN TALON, 22 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2790 y GRACIELA MONICA RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 10- 4237 bis (Cerro).

LUIS MARIA TERRA, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Larrobla 956 y MARIA AMELIA RAMOS, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3366.

GUSTAVO ALEJANDRO TESORE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera N. 4072 ap. 2 y MARCELA BALDIZZONI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Saldanha Da Gama No. 3925 ap. 241.

MARCELO EDUARDO VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Bolivar 1961 y ALEJANDRA SANZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eztránzulas 1409.

LUIS EDUARDO NAVARRO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juncal 1435/701 y MARY TERESITA UMPIERREZ, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 680.

14) $48,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Aelita C. Moreira por SATIUS S.R.L. solicita la inscripción de la obra titulada "SATIUS/GUIATUR" de la cual se declara editora y propietaria la mandante.
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General
17) $ 243,00 10/pub 44618 Dic 14- v Dic 27

Alejandra Monica Porteous Pereira por BCN S.R.L. solicita la inscripción del programa denominado CTRL-Q (Control Estadístico de Calidad) de la cual se declara propietaria y son autores Diego Castro, Adriana Vidal, Graciela Albornoz y Héctor Beiro. Montevideo, 10 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44742 Dic 15- v Dic 28

Alicia Alonso Coppini solicita la inscripción de la obra titulada "LAS FUENTES LIRICAS DE JUAN BURGHI" de la cual se declara autora. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 45529 Dic 23- v Ene 05

Alicia Queiro por FRATERNIDAD RAMBASH solicita la inscripción de la obra de arte figurativa denominada "EL PTAH RO DE LOS HIEROFAN-

TES" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 18 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 45075 Dic 20- v Dic 31

Ana María Blanco por AMMPFU solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "REVISTA DE LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL DEL URUGUAY" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 27 de octubre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 45072 Dic 20- v Dic 31

Andrés Flores Colombino solicita la inscripción de las siguientes obras: "CATALOGO LATINOAMERICANO DE PUBLICACIONES SEXOLOGICAS" (autor de la compilación), Tomo 8, 1989-1992; "LOS 40 NOMBRES DE LA VEJEZ", "EDUCACION SEXUAL - 2a. EDICION", y "SEXO SEXUALIDAD Y SEXOLOGIA - 4ta. EDICION"; de las cuales se declara autor. Montevideo, 18 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 324,00 10/pub 44906 Dic 16- v Dic 29

BRENDA VARSI DE LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "LENGUAJE FRONTERIZO EN OBRAS DE AUTORES URUGUAYOS", de la cual se declara autora. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 45518 Dic 23- v Ene 05

CRISTINA MARTINEZ BALBUENA y MARIA CECILIA TATO VAZQUEZ, solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "INFOTEL", del cual se declaran autoras. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 45619 Dic 24- v Ene 07

Carlos Eduardo Acosta Vallarino, Teresa Herrera Sormano y José Alfredo Vigo Blanco solicitan la inscripción del ensayo literario y programa de ordenador denominados "FLASH FACE TO FACE (FFF)" de los cuales se declaran autores. Montevideo, 9 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44696 Dic 15- v Dic 28

Delfo Ferrera Menda solicita la inscripción del Album de poemas titulado "SEÑALADO" del cual se declara autor. Montevideo, 10 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 45255 Dic 21- v Ene 03

Edgardo Daniel Benzo Vera solicita la inscripción del Album de canciones titulado "POSMODROMO" del cual se declara autor. Montevideo, 10 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 44740 Dic 15- v Dic 28

Graciela Monteverde, Denis A Pias y José Estevez solicitan la inscripción de la obra titulada "CUENDO EL AMOR VA DE RONDAS" del cual se declaran autores del texto Monteverde y Pias y de las ilustraciones Estevez. Montevideo, 6 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44839 Dic 16- v Dic 29

Gustavo Simón Klein Caballero solicita la inscripción de las obras tituladas "AMOR Y SOLEDAD" y "FISICA: CONOCIMIENTOS PREVIOS" de las cuales se declara autor.
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44670 Dic 14- v Dic 27

HEBERT SISMONDI solicita la inscripción del dibujo denominado "FELINO BASQUETBOLISTA REMATANDO AL CESTO", del cual se declara propietario, y del que es autor Daniel Jardim.
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 45404 Dic 22- v Ene 04

Homero Altesor solicita la inscripción de la obra titulada "CRONOLOGIA FILOSOFICA DEL URUGUAY" de la cual se declara autor. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 45475 Dic 23- v Ene 05

Juan Eduardo Vanrell Falcon por Dapama Uruguay S.A. solicita la inscripción del personaje denominado "Dapama" del cual se declara autor el mandante.
Montevideo 3 de diciembre de 1993
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44466 Dic 14- v Dic 27

Leonel Enrique Estevez Ravazzani solicita la inscripción de la obra titulada "HOMENAJES A AGATHA: MISTERIO EN PUNTA DEL ESTE" de la cual se declara autor. Montevideo, 14 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44995 Dic 17- v Dic 30

MIRTA NEVER GUTIERREZ OSORIO solicita la inscripción del album de poemas titulado "Junté mis flores II", del cual se declaró autora.
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 45403 Dic 22- v Ene 04

MONICA QUIÑONES, ANNIE PRUSKY, GABRIELA IBARRA, KATHERINE AUGSBURGER, FABIANA BARRIOS, SIA GUASP, ADRIANA GEYMONAT, MARGARITA PEREZ, MARIA JOSE RAPETTI, ANDREA IZETTA, PATRICIA ACUÑA, MARIA ISABEL ROSATI, VALERIA MELAZZI, ANA INES CROSA, MALENA YOUNG, CAROLINA SOSA, CECILIA CANALE, ANABELLA RENDON, BEATRIZ LOPEZ y GABRIELA LUCIAN solicitan la inscripción de la obra titulada "LA EDUCACION INICIAL EN EL URUGUAY", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 16 de diciembre de 1993. EDUARDO MUGUERZA PAREIRA, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 405,00 10/pub 45167 Dic 21- v Ene 03

María Inés Pelfort y Marta Vazquez solicitan la inscripción de la obra titulada "LIBRETA DE ACTIVIDADES PARA 2do. año" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 45624 Dic 24- v Ene 07

María Mercedes Pérez Cotelo y Ruben Dario Moreno Rivero solicitan la inscripción de la obra titulada "EVOLUCION Y METAS DE LA EMERGENCIA PRE-HOSPITALARIA. EQUIPOS Y MATERIALES" de la cual se declaran autores. Montevideo, 9 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44698 Dic 15- v Dic 28

María del Carmen Navatta Morganti solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS" de la cual se declara autora.
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 45337 Dic 22- v Ene 04

Miguel Aguirre Bayley y Gustavo Aguirre Bayley solicitan la inscripción de la obra titulada "Rampla Juniors - 80 años de Historia" de la cual se declaran autores.
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 45325 Dic 22- v Ene 04

Raquel Pereda solicita la inscripción de la obra titulada "MONOGRAFIA DE ARTE" de la cual se declara autora. Montevideo, 14 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 162,00 10/pub 44825 Dic 16- v Dic 29

Sandry Noel Ramírez Ragghianti y Sebastián Rodríguez de León solicitan la inscripción de los programas de ordenador denominados "SIMON", "ABACO" y "KRIPTICO" de los cuales se declaran autores. Montevideo, 13 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44762 Dic 15- v Dic 28

Sylvia Gepp, Matilde Zapata, Nelly Bregonzi solicitan la inscripción de la obra titulada "HABLEMOS SOBRE SALUD BUCAL" de la cual se declaran autoras las mismas. Montevideo, 9 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 243,00 10/pub 44582 Dic 14- v Dic 27

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Roberta Farías: "A NUESTROS PADRES" Album Musical.
Sergio Acevedo Etchegaray: "LAGRIMAS DE OTOÑO" Album Musical.
Alberto Wolf: "PRIMITIVO" Album Musical.
Ronald Brancaccio: "RONALD DOS" Album Musical.
Miguel García Yaravide: "MIGUEL CUATRO" Album Musical.
Manuel Capella y Roberto Pimentel: "EL GALLEGUAYO" Album Musical.
Bernabé Pintos: "MELODIAS VIVIDAS" Album Musical.
Fabián Delgado, Miguel Cufos, Eduardo Ribero: "RELAMPAGO" Album Musical.
Fabio Orizia: "CHILDREN" Album Musical.
Ernesto Easton: "MUS & K III" Album Musical.
José Abirad y Rodolfo Rodríguez: "VENGAN A CANDOMBEAR" Album Musical.
Gabriela Aguiar: "SUEÑOS" Album Musical.
Leticia y Alicia González Sallum: "MUESTRANOS TU GLORIA" Album Musical.
Alberto Triunfo: "MUSICA PARA ESCUCHAR" Album Musical.
Osvaldo Garbuyo: "EL HOMBRE CHANCHO Y LA YUYERA" Album Musical.
Marinoel Nalborczyk: "ALGO" Album Musical.
Gerardo Martínez y Omar Sanz: "VAMOS A SER AMIGOS" Album Musical.
Carlos Da Silveira y Leonardo Croatto: "MAMBO DEL 93" Album Musical.
Raul Pastorino y José Blanco: "VIEJOS" Album Musical.
Patricia Curzio: "PAJAROS" Album Musical.
William Lemos y Nelson Maqueira: "LAS RAZONES DE NUESTRO CANTO" Album Musical.
Julian González: "CANDOMBE DE NOCHE BUENA" Album Musical.

Emilio López: "MARIA EN ANA" Canción.
Alberto Amorim: "VAMOS A COMER" Canción.
Leopoldo Coll: "DOS HORAS EN LIBERTAD" Canción.
Juan Covachevich: "CACHILITA MIA" Canción.
María Iriondo: "VIVIR CON ALEGRIA COSMOVISION" Poema.
Martha López de la Fuente: "TIEMPOS DE NOCHES Y ALBORADAS" Album de poemas.
Edgardo Barreiro: "TIEMPO DE GUITARRAS" Album de poemas.
Martha López de la Fuente: "MARTHA DE LA FUENTE" Seudónimo.
Andrés Waksman: "TV O NO TV" COMEDIA PEÑAROL/ Videograma.
Carlos Da Silveira: "CARTAS DE AMOR SOBRE PAPEL AZUL" Música original para teatro. "LAS DE BARRANCO" Música original para teatro.
Ernesto Clavijo y Louise Von Berger: "EL PELICANO" Versión para la obra de A. Strindberg.
Matilde Campiotti: "PLAY, STOP, AUTOREVERSE" Texto para teatro.
Eduardo Schinca: "APERITIVO SIN CENA" o "A PICO SECO" Traducción y versión de la obra de G. Feydean.
Carlos Varela: "EDUCANDO A RITA" Texto para teatro.
Juan Armentano: "EL ASESINO DE LA MADRUGADA" Texto para teatro.
Daniel Domínguez Pérez: "BUSSINES" Texto para teatro.
Daniela Marotta: "LA CENICIENTA" Coreografía para la obra de Andersen.
Teresa Trujillo: "RINOCERONTES" Coreografía para teatro.
"EL ALMA BUENA DE SECHUAN" Coreografía para teatro.
Ricardo Prieto: "AMANTES" Texto para teatro.
Ibis Longo: "AL CALOR DE LA DANZA" Coreografía para espectáculos de danza.
Montevideo, 7 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 1.701,00 10/pub 44755 Dic 15- v Dic 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "ALBORNOZ, Fermina Beatriz. Rectificación de Partida" (Ficha "F" Nº 88/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Fermina Beatriz Albornoz, estableciéndose que donde dice en la línea 15 y al margen "GOMEZ" debe decir "ALBORNOZ" por ser este el verdadero.- Bella Unión, noviembre 10c. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55162 Dic 16- v Dic 29

REMATES

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado dictada en resolución No. 8326 del 29 de setiembre de 1993,en autos "García José c/ Rodríguez Carlos. Juicio Ejecutivo" Ficha 1248/92,-se hace saber que el día 3 de febrero de 1994,a las 10 horas,en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727 de esta ciudad de Maldonado,por intermedio del Martillero Alarquín Llanes,Matrícula 3762, R.U.C. 150019140013, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público,sobre las 2/3 partes de su tasación ($ 846,oo) del siguiente bien inmueble:un terreno solar con las mejoras que le acceden,ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Rincón de San Rafael", fraccionamiento "Maldonado Nuevo", padrón actual 15348,manzana catastral 1673.- que forma el solar 5 de la manzana 6 del Barrio 5 en el plano del Agrimensor Wáshington Tortarolo Segovia inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de diciembre de 1971,con el No. 3658, compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados,- lindando: al Oeste, 12 metros de frente a Avenida "A" de 25 metros,entre las calles 7 y 18 del plano.- SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 20% de la misma en concepto de seña.b)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos nacionales y/o municipales que la Ley pone de su cargo.c) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos del Rematador o sea el 1,33%.-d)Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador 3,99%,-más el impuesto Municipal 3%, y el impuesto Ley 16320 art. 391 del 2%.-e)Que el título del inmueble se encuentra agregado al expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 2 de diciembre de 1993.- Dra. Mónica Demarco Crocamo, Juez de Paz Departamental de Maldonado.-

20) $ 580,00 5/pub 45247 Dic 21- v Dic 27

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo primer Turno, en autos "Mariano Ruiz. Expedición 2das. Copias", ficha 1215-92, se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 27 de marzo de 1985, ante el Escribano Héctor Decia, por la cual el Sr. Mariano Ruiz Díaz compró la propiedad empadronada con el Nro. 66.495-003, sita en la 4ta. sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle José Zorrilla Nro. 2463. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nro. 990, al Fo. 1112 del Lo. 821.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. Montevideo, diez de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.

21) $ 544,00 10/pub 44536 Dic 20- v Dic 31

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 266.853. Montevideo, noviembre 30 de 1993. ALVARO CROCCO por SIGNODE CORPORATION (E.U.A.), solicita renovar marca:

SIGNODE

clase Int. 6, 7 y 8 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 648,00 10/pub 44483 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.997. Diciembre, 7 de 1993. NORMAN FOX por Ferrosan A/S (Dinamarca), solicita marca: "Cella Vie", reivindicando prioridad solicitud dinamarquesa Acta 3644/93 de fecha 8/6/93. Clases Int. 5 - 29 - 30 (detalle).

23) $ 324,00 10/pub 44497 Dic 20- v Dic 31

Acta: 266.913. Diciembre 2, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "ORALGEM". Clase Int.: 5.

23) $ 324,00 10/pub 44601 Dic 14- v Dic 27

Acta: 266.914. Diciembre 2, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "CALCOSPRAY". Clase Int.: 5.

23) $ 324,00 10/pub 44602 Dic 14- v Dic 27

Acta: 266.915. Diciembre 2, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "CALCOINYECT". Clase Int.: 5.

23) $ 324,00 10/pub 44603 Dic 14- v Dic 27

Acta 266.883. Montevideo, 30 noviembre 1993. Martinoni por JORGE ANIS FAYAD VIGOUROUX, solicita marca:

DANFÀY

clase 36.
23) $ 486,00 10/pub 44613 Dic 14- v Dic 27

ACTA No. 267.014. Montevideo, 8 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por ALMADA, PEDRO I. (AR), solicita marca: "LISTO". CLASE 32, 33. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44631 Dic 14- v Dic 27

ACTA No. 267.028. Montevideo, 9 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por FERNANDEZ CHAZARRETA, ADRIANA G. (UY), solicita marca: "HI-END". CLASE 7, 9, 42. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44632 Dic 14- v Dic 27

ACTA No. 267.029. Montevideo, 9 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por FERNANDEZ CHAZARRETA, ADRIANA G. (UY), solicita marca: "HYPHEN". CLASE 7, 9, 42. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44633 Dic 14- v Dic 27

ACTA No. 267.030. Montevideo, 9 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por ALMADA PEDRO I. (AR), solicita marca: "BAGGIO NECTAR". CLASE 32. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44634 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nro. 266.910. Diciembre 1/1993. QUESERIA HELVETICA S.A. (Montevideo), solicita renovar marca: "KIRY", clase 1, 4, 7, 18, 20, 21, 22, 29 a 32.
23) $ 324,00 10/pub 44663 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nro. 266.911. Diciembre 1/1993. MAXI BLANCO LTDA. (UY), solicita marca:

MAXI blanco

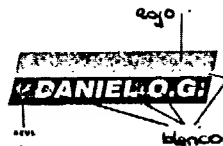
clase Ints. 24, 27.
23) $ 486,00 10/pub 44664 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nro. 266.928. Diciembre 2/1993. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (Japón), solicita marca: "LUMIBRITE", clase 14.
23) $ 162,00 10/pub 44665 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nro. 266.929. Diciembre 2/1993. GROWSEED AKTIENGESELISCHAFT (LI), solicita marca: "TREX", clase Int. 30.
23) $ 162,00 10/pub 44666 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nro. 266.930. Diciembre 2/1993. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (Japón), solicita marca: "LUMIBRITE", clase 2.
23) $ 162,00 10/pub 44667 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nro. 266.945. Diciembre 3/1993. METALURGICA DANIEL LTDA. (Brasil), solicita marca:



clase 25, 26.
23) $ 486,00 10/pub 44668 Dic 14- v Dic 27

Acta 267.008. Diciembre, 8 de 1993. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "FRUTIDEDO", clase Int. 30.
23) $ 324,00 10/pub 44682 Dic 15- v Dic 28

Acta 267.009. Diciembre, 8 de 1993. NORMAN FOX por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (Montevideo), solicita marca: "DATAFAX", clase Int. 38.
23) $ 324,00 10/pub 44683 Dic 15- v Dic 28

Acta 267.040. Montevideo, diciembre 9 de 1993. NORMAN FOX por MIDWAY MANUFACTURING COMPANY (USA), solicita marca:

MORTAL KOMBAT



clases Int. 9 - 16 - 25 - 28 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 44684 Dic 15- v Dic 28

ACTA 266.925. Diciembre, 2 1993. PRODUCTOS J. JIMENEZ, S.A. SOLICITA:

DOÑAJIMENA

CLASE 30.
23) $ 486,00 10/pub 44685 Dic 15- v Dic 28

ACTA266.926. Diciembre, 2 1993. ARGENCARD S.A. SOLICITA:



CLASE 36.
23) $ 486,00 10/pub 44686 Dic 15- v Dic 28

ACTA 266.948. Diciembre, 3 1993. PictureTel Corporation. SOLICITA: "PICTURETEL". CLASE 9 y 38.
23) $ 162,00 10/pub 44687 Dic 15- v Dic 28

ACTA 266.955. Diciembre, 6 1993. HEAD SPORT AG. SOLICITA: "HEAD". CLASE 3, 9 y 14.
23) $ 162,00 10/pub 44688 Dic 15- v Dic 28

ACTA 266.949. 3 de diciembre de 1993, GONZALEZ RUIZ por S.A. ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA (ARGENTINA). SOLICITA:



CLASE 39.
23) $ 648,00 10/pub 44693 Dic 20- v Dic 31

ACTA 266.980. 7 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por TELULAR CORPORATION (USA). SOLICITA: "TELCEL". CLASE 9.
23) $ 162,00 10/pub 44694 Dic 15- v Dic 28

Acta 267.052. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR JABALI SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA). SOLICITA MARCA: "MAXIDENT". CLASE: 21.
23) $ 162,00 10/pub 44737 Dic 15- v Dic 28

Acta 267.053. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK ORTHOPADIE GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA:



CLASES: 10 - 25.
23) $ 648,00 10/pub 44738 Dic 15- v Dic 28

Acta 267.051. 9 DIC. 1993. PILAS HELIOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL). SOLICITA MARCA:



CLASE: 16.
23) $ 486,00 10/pub 44739 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.005. Montevideo, diciembre 8 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por VETERINARIA LA CUADRA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "LACRILON". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44765 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.006. Montevideo, diciembre 8 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MARIO C. ISOLA S.A. (Uruguay), solicita marca: "ERVEMIN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44766 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.007. Montevideo, diciembre 8 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MAXALTO S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase: Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 44767 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.041. Montevideo, diciembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Montevideo Teleport International (MTI) S.A. (Uruguay), solicita marca: "MONTEVIDEO TELEPORT". Clase: Int. 35, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44768 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.042. Montevideo, diciembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Montevideo Teleport International (MTI) S.A. (Uruguay), solicita marca: "TELEPUERTO MONTEVIDEO". Clase: Int. 35, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44769 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.043. Montevideo, diciembre,9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por DRYPERS CORPORATION (Estados Unidos), solicita marca: "CLASSIC PREMIUMS". Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44770 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.044. Montevideo, diciembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "BIOGENIS". Clase: Int. 5 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44771 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.045. Montevideo, diciembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por CASABO S.A. (Uruguay), solicita marca: "VALE TODO". Clase: Int. 16 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 108,00 10/pub 44772 Dic 15- v Dic 28

ACTA 267.046. Montevideo, diciembre 9 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Montevideo Teleport International (MTI) S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 35, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 44773 Dic 15- v Dic 28

Acta Nº 267.071. Montevideo, 10 DIC. 1993, con esta fecha MARIA BARBONI y RAFAEL GONZALEZ, solicito la marca:



de la clase 25 y 26 Int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 44788 Dic 16- v Dic 29

Acta 267.047. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK ORTHOPADIE GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA:

Betula

CLASES: 10-25.
23) $ 486,00 10/pub 44789 Dic 16- v Dic 29

Acta 267.049. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR TROPCOM TECNOLOGIA INFORMATICA LIMITADA (BRASIL). SOLICITA MARCA:



CLASE: 9.
23) $ 486,00 10/pub 44790 Dic 16- v Dic 29

Acta 267.050. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR TROPCOM TECNOLOGIA INFORMATICA LIMITADA (BRASIL). SOLICITA MARCA:



CLASE 9.
23) $ 486,00 10/pub 44791 Dic 16- v Dic 29

ACTA 267.020. Diciembre, 8 1993. MULTI SERVICE CORPORATION. SOLICITA:



Clase 36.
23) $ 486,00 10/pub 44795 Dic 16- v Dic 29

ACTA 267.038. Diciembre, 9 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "BISKIN". CLASE 29 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 44796 Dic 16- v Dic 29

ACTA 267.039. Diciembre, 9 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "CLAYTOL". CLASE 29 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 44797 Dic 16- v Dic 29

ACTA 267.065. Diciembre, 10 1993. HERALD PHARMACAL, INC. SOLICITA: "MS FORMULATIONS". CLASE 3 y 5 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 44798 Dic 16- v Dic 29

ACTA 266.956. Diciembre, 6 1993. HEAD SPORT

AG. SOLICITA:

CLASE 3, 9 y 14.
23) $ 486,00 10/pub 44799 Dic 16- v Dic 29

ACTA 266.281. Montevideo, 29 de octubre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PARFUMS LORIS AZZARO S.A. (Francia), solicita marca:



Reivindicando Prioridad francesa Acta No. 93/471197 con fecha 4/6/93. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 44833 Dic 16- v Dic 29

ACTA 267.089. Montevideo, diciembre 13 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por SILVA Y ROCCA S.A. (Uruguay), solicita marca: "SILVA y ROCCA". Clase: Int. 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44835 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº 266973. Montevideo, Diciembre 7 de 1993. ALVARO CROCCO, por ALBERTO RODRIGO FERNANDEZ ALONSO (URUGUAY) solicita marca: "ANTICA". Clase Int. 29, 30, 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44927 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267015. Montevideo, Diciembre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.) solicita marca: "ELVAMIDE". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44928 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267016. Montevideo, Diciembre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.) solicita marca: "CLYSAR". Clase Int. 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44929 Dic 17- v Dic 30

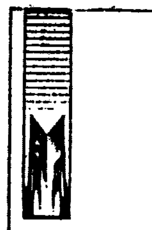
ACTA Nº 267017. Montevideo, Diciembre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, NC. (E.U.A.) solicita marca: "SUNSPRAY ULTRA-FINE". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44930 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267018. Montevideo, Diciembre 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por SUNOCO OVERSEAS, INC. (E.U.A.) solicita marca: "SUNSPRAY". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44931 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267031. Montevideo, Diciembre 9 1993. ALVARO CROCCO, por NYCOMED IMAGING AS (NORUEGA) solicita marca: "INFOSON". Denunciando prioridad solicitud Noruega Nº 933117 de fecha 30/6/93. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44932 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267032. Montevideo, Diciembre 9 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.) solicita marca: "LUTROL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44933 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267033. Montevideo, Diciembre 9 de 1993. ALVARO CROCCO, por THE LONDON TOBACCO COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:



clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 44934 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267034. Montevideo, Diciembre 9 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.) solicita marca: "ZILUTROL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44935 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267057. Montevideo, Diciembre 10 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por GERMAINE DE CAPUCCINI, S.A. (ESPAÑA) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 44936 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267080. Montevideo, Diciembre 13 de 1993. ALVARO CROCCO, por CLEVITE DE MEXICO S.A. de C.V. (MEXICO) solicita marca:



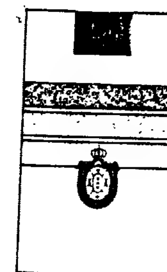
clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 44937 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267081. Montevideo, Diciembre 13 de 1993. ALVARO CROCCO, por CLEVITE DE MEXICO S.A. de C.V. (MEXICO) solicita marca:



Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 44938 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267082. Montevideo, Diciembre 13 de 1993. ALVARO CROCCO, por CARRERAS CIGARETTES AG (SUIZA) solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.053,00 10/pub 44939 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267.083. Montevideo, diciembre 13 de 1993. CARLOS O. PISANI, por TREMAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "MIO SECRETO", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 44940 Dic 17- v Dic 30

ACTA Nº 267.099. Montevideo, diciembre 14 de 1993. ALVARO CROCCO, por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3, 5, 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 44942 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.988. Montevideo, diciembre 6 1993. VICENTE SCAFFIDI (Montevideo), solicita:



Clase 12 detalle. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 44970 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.985. Montevideo, diciembre 7 1993. Microsoft Corporation (USA), solicita: "MICROSOFT AT WORK". Clase Int. 16 detalle, reivindicando prioridad estadounidense 74/399998. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 44971 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.986. Montevideo, diciembre 7 1993. Microsoft Corporation (USA), solicita: "MICROSOFT AT WORK". Clase Int. 9 detalle, reivindicando prioridad estadounidense 74/399997. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 44972 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.987. Montevideo, diciembre 6 1993. MARIA RICHINO y ADRIANA ANICHINI (Montevideo) solicitan "NUTRILAB". Clase 42.
23) $ 162,00 10/pub 44973 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.984. Montevideo, diciembre 7 1993. The Concept Foundation (Tailandia) solicita: "CYCLOFEMINA". Clase 5. La Dirección.
23) $ 162,00 10/pub 44974 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.983. Montevideo, diciembre 7 1993. The Concept Foundation (Tailandia) solicita "CYCLOFEM". Clase 5. La Dirección.
23) $ 162,00 10/pub 44975 Dic 17- v Dic 30

Acta 267.021. Montevideo, diciembre 8 1993. LABORATORIOS FILAXIS S.R.L. (Argentina), solicito "FILAXIS", clase Int. 5-42.
23) $ 324,00 10/pub 45000 Dic 17- v Dic 30

Acta 267.022. Montevideo, 8 diciembre 1993. INPROPAN S.R.L. (Uruguay), solicito "REGATA DE PUNTA DEL ESTE", clase Int. 30.
23) $ 324,00 10/pub 45001 Dic 24- v Ene 07

Acta 266.962. Montevideo, 6 diciembre 1993. ANCREFA S.A. (Uruguay), solicito "HELADERIA Y CONFITERIA CANTE GRILL", clase Int. 42.
23) $ 324,00 10/pub 45002 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.993. Montevideo, diciembre 7 1993. W. R. GRACE URUGUAY S.A. (Uruguay), solicito "AQUASURE", clase Int. 42.
23) $ 324,00 10/pub 45003 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.991. Montevideo, diciembre 7 1993. DIRPLAIN S.A. (Uruguay), solicito "OVOLINO", clase int. 30.
23) $ 162,00 10/pub 45004 Dic 17- v Dic 30

Acta 266.992. Montevideo, diciembre 7 1993. IMPRESORA DOLORES LTDA. (Uruguay), solicito



clase Int. 16-42.
23) $ 486,00 10/pub 45005 Dic 17- v Dic 30

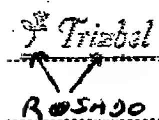
ACTA Nº 266957. Diciembre 6, 1993. GUICHON, por PURISSIMUS S.A. (AR) solicito marca:



cl. int. 5. s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 648,00 10/pub 45052 Dic 20- v Dic 31

ACTA Nº 267145. Montevideo, 16 de diciembre de 1993 con esta fecha Beatriz Sureda solicito la marca:



de la clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 45055 Dic 22- v Ene 04

ACTA Nº 267154. Montevideo, 16 de diciembre de 1993 con esta fecha Walter Fernández solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 45073 Dic 20- v Dic 31

ACTA Nº 266966. Montevideo, 06 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por JUAN CARLOS ECHETO solicita:



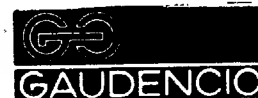
clases 30, 42.
23) $ 486,00 10/pub 45076 Dic 20- v Dic 31

ACTA Nº 267073. 13 de diciembre de 1993. GONZALEZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC (ARGENTINA) solicita: "VIRGEN". Clase 30.
23) $ 162,00 10/pub 45154 Dic 20- v Dic 31

ACTA Nº 267078. 13 de diciembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por JORGE BOGGIO (URUGUAY) solicita: "ADIOS SIGLO XX". Clase 41.
23) $ 162,00 10/pub 45155 Dic 20- v Dic 31

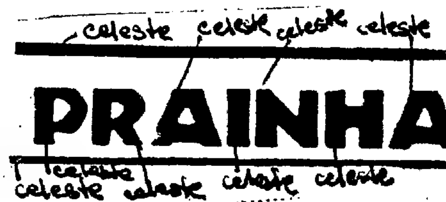
ACTA Nº 267079. 13 de diciembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por PABLO ZALCBERG SIEMER (URUGUAY) solicita: "RESCATE 911". Clase 42.
23) $ 162,00 10/pub 45156 Dic 20- v Dic 31

Acta Nº 267.070. Montevideo, 10 DIC. 1993, con esta fecha Betty Mattos Arbón, solicito la marca:



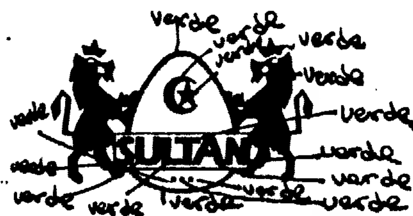
de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 45190 Dic 21- v Ene 03

Acta Nº 267.069. Montevideo, 10 DIC. 1993, con esta fecha Betty Mattos Arbón, solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 45192 Dic 21- v Ene 03

Acta Nº 267.068. Montevideo, 10 DIC. 1993, con esta fecha Betty Mattos Arbón, solicito la marca:



de la clase 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 45193 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.024. Diciembre 8, 1993. NUMEROSKY por Elsa Callejas, solicita marca: "ACTIVE CENTER", clase Int.: 41.
23) $ 162,00 10/pub 45219 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.095. Diciembre 14, 1993. NUMEROSKY, por Gustavo Pérez, solicita marca: "FREEDOM". Clase Int.: 12.
23) $ 162,00 10/pub 45220 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.121. Diciembre 15, 1993. María Pelufo, solicita marca: "AROMATERAP", clase Int. 5.
23) $ 162,00 10/pub 45221 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.122. Diciembre 15, 1993. NUMEROSKY, por BLACK TRADING S.A. solicita: "POWER STAR", clase Int.: 12.
23) $ 162,00 10/pub 45222 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.165. Diciembre 16, 1993. Gerardo Terrel, solicita: "LA GACETA DE PUNTA DEL ESTE", clase: 16, 41.
23) $ 162,00 10/pub 45223 Dic 21- v Ene 03

ACTA No. 267.106. Montevideo, 14 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por BRIKET S.A. (AR), solicita marca: "BRIKET". CLASE 7. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45233 Dic 21- v Ene 03

ACTA No. 267.109. Montevideo, 14 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por SCHERING AG. (DE), solicita marca: "LEVOVIST". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45234 Dic 21- v Ene 03

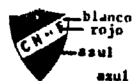
ACTA No. 267.146. Montevideo, 16 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR), solicita marca: "GASTRIL-AG". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45235 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.104. Montevideo, diciembre 14 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIAS SICA S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "HABITAT". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45236 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.105. Montevideo, 14 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por FORESTAL FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "FERROCHIPS". Clase: Int. 39 y 40. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45237 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.117. Montevideo, 14 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PROMOCIONES Y EDICIONES PANAMERICANA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "QUIEN ES QUIEN". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45238 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.118. Montevideo, 14 diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Club Nacional de Football (Uruguay), solicita marca:



CLUB NACIONAL
DE FOOTBALL

Clase: Int. 3, 13, 18, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 45239 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.140. Montevideo, 15 de diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMILIO CANEPA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TOMASELLO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45240 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.158. Montevideo, 16 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Carter Holt Harvey Roofing International Limited (Nueva Zelandia), solicita marca: "GERARD". Clase: Int. 6 y 19. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45241 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.159. Montevideo, 16 de diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por POKONOBE ASSOCIATES (Estados Unidos), solicita marca: "JENGA". Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45242 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.160. Montevideo, 16 de diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BELSUR LTDA. (Uruguay), solicita marca: "BELSUR". Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45243 Dic 21- v Ene 03

Acta Nº 267.183. Montevideo, 17 DIC. 1993, con esta fecha DELTA NATIONAL BANK AND TRUST COMPANY OF NEW YORK, solicito la marca: "DELTABANK", de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 45244 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.161. Diciembre, 16 de 1993. NORMAN FOX por Liposome Technology, Inc. (USA), solicita marca: "STEALTH", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 45249 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.162. Diciembre, 16 de 1993. NORMAN FOX por Liposome Technology, Inc. (USA), solicita marca: "AMPHOTEC", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 45250 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.163. Montevideo, diciembre 16 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "ACATAK", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45251 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.164. Montevideo, diciembre 16 de 1993. NORMAN FOX por DELTA AIR LINES INC. (USA), solicita marca: "DELTA", clase Int. 39 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45252 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.090. Montevideo, diciembre 14 de 1993. NORMAN FOX por UNITED STATES TOBACCO COMPANY (USA), solicita marca: "CALGARY", clase Int. 34.
23) $ 324,00 10/pub 45253 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.091. Diciembre 14 de 1993. NORMAN FOX por TEJIDOS CAFFARENA S.A. (Chile), solicita marca: "NOBILIS", clase Int. 25.
23) $ 324,00 10/pub 45254 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.112. Diciembre, 14 1993. WARNACO INC. SOLICITA: "PURITAN". CLASE 25.
23) $ 162,00 10/pub 45256 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.113. Diciembre, 14 1993. ANTONIO HERAS ARAZO. SOLICITA:



CLASE 30 DETALLE.
23) $ 486,00 10/pub 45257 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.004. Montevideo, 07 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por ARMCO INSTAPANEL S.A. solicita: "INSTAPANEL", clase 06.
23) $ 162,00 10/pub 45258 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.056. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK ORTHOPADIE GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA:

BIRKENSTOCK

CLASES 10 - 25.
23) $ 486,00 10/pub 45259 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.055. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK ORTHOPADIE GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA

Papillio

CLASES: 10-25.
23) $ 486,00 10/pub 45260 Dic 21- v Ene 03

Acta 267.054. 9 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK ORTHOPADIE GmbH (Alemania). SOLICITA MARCA:



CLASES 10 - 25.
23) $ 486,00 10/pub 45261 Dic 21- v Ene 03

ACTA 267.000. 7 diciembre 1993. EDUARDO FERNANDEZ por AMERISTAR S.A. SOLICITA: "SUMMUM AMERISTAR". CLASE INT.: 36.
23) $ 162,00 10/pub 45295 Dic 21- v Ene 03

Acta: 267.064. Diciembre 10, 1993. FERNANDEZ SECCO por AUDOMAR S.A. Solicita Marca:



Clase Int.: 38, 41.
23) $ 648,00 10/pub 45298 Dic 21- v Ene 03

Acta: 267.061. Diciembre 10, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "ROXITROM". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 45299 Dic 21- v Ene 03

Acta: 267.013. Diciembre 8, 1993. FERNANDEZ SECCO por STRAUCH ADOLFO. Solicita Marca: "MIRASOL". Clase Int.: 30.
23) $ 162,00 10/pub 45300 Dic 21- v Ene 03

Acta: 267.063. Diciembre 10, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "ZOL-NOX". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 45301 Dic 21- v Ene 03

Acta: 267.062. Diciembre 10, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "M-TRON". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 45302 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 266.426. Noviembre 10, 1993. GUICHON, por PHARMAVITE CORPORATION (US) solicito marca:



cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 45321 Dic 22- v Ene 04

ACTA Nº 267025. Diciembre 8, 1993. MARIELA CARTAGENA (Montevideo) solicita marca: "UTILISIMA". Clase 21.
23) $ 162,00 10/pub 45322 Dic 22- v Ene 04

ACTA Nº 267026. Diciembre 8, 1993. PULL MASTER LTDA. (Montevideo) solicita marca:



Clase 20.
23) $ 486,00 10/pub 45323 Dic 22- v Ene 04

Acta 267035. Montevideo, 09 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por MALHARIA STUMPF LTDA., solicita: "STUMPF". Clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 45412 Dic 22- v Ene 04

Acta 267067. Montevideo, 10 diciembre 1993. Gustavo Martinoni por MALHARIA STUMPF LTDA., solicita: "WOOLLAND". Clase 25.
23) $ 162,00 10/pub 45413 Dic 22- v Ene 04

ACTA Nº 267036. 9 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por SALZENBRODT GmbH & CO.KG (ALEMANIA), SOLICITA: "COLLONIL". CLASE 1, 3, 4.
23) $ 324,00 10/pub 45455 Dic 22- v Ene 04

ACTA No. 267107. Montevideo, 14 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por FISHER - PRICE INC. (US), solicita marca:

FISHER-PRICE

CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 45456 Dic 22- v Ene 04

ACTA No. 267147. Montevideo, 16 DIC. 1993. MANFREDO CIKATO por UNION DE LA MUTUALIDAD DEL URUGUAY (UY), solicita marca:



CLASE 36, 42. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 45457 Dic 22- v Ene 04

ACTA 267.177. Montevideo, diciembre 17 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: "BEN". Clase: Int. 16 y 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45479 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.197. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "FRIENDS OF THE FIRM". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45480 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.199. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estado), solicita marca: "VNET". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45481 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.200. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI CALL USA". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45482 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.201. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "GLOBAL REACH". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45483 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.202. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI MAIL GLOBAL ACCESS". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45484 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.203. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI CARD". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45485 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.204. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "VISION CARD". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 324,00 10/pub 45486 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.205. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "GCS". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45487 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.206. Montevideo, diciembre 20 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI GLOBAL COMMUNICATIONS SERVICE". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45488 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.141. Diciembre, 15 1993. HOTELES CAMINO REAL S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 42 DETALLE.
23) $ 486,00 10/pub 45510 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.143. Diciembre, 16 1993. HUGO VIDAL PELUFFO y JESUS SOLA FOLCH. SOLICITA: "PASARELA". Clase 41 y 42.
23) $ 162,00 10/pub 45511 Dic 23- v Ene 05

ACTA 267.144. Diciembre, 16 1993. HUGO VIDAL PELUFFO y JESUS SOLA FOLCH. SOLICITA: "PASAREL. LA". CLASE 41 y 42.
23) $ 324,00 10/pub 45512 Dic 23- v Ene 05

Acta 267.219. 20 DIC. 1993. RODOLFO PILAS POR DANAL LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "DRAGON". CLASE 30.
23) $ 162,00 10/pub 45526 Dic 23- v Ene 05

Acta 267.156. 16 DIC. 1993. BASA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "EXCEL". CLASES: 3 - 5 - 10.
23) $ 162,00 10/pub 45527 Dic 23- v Ene 05

Acta 267.157. 16 DIC. 1993. PILAS POR LABORATORIO ION LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "DERMAZINA AG". CLASE: 5.
23) $ 162,00 10/pub 45528 Dic 23- v Ene 05

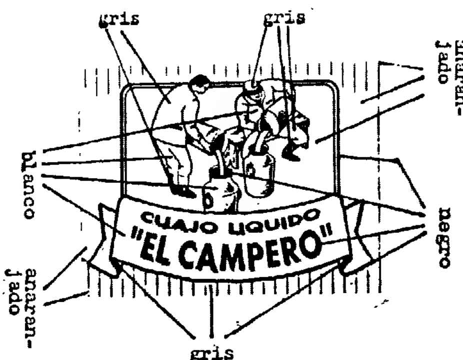
Acta: 267.192. Diciembre, 20 1993. NUMEROSKY por Miguel FERRO, solicita: "INHALOCAM", clase Int.: 10.
23) $ 162,00 10/pub 45530 Dic 23- v Ene 05

Acta Nº 255.955. Montevideo, 10 de junio de 1993, con esta fecha José Rago, Carmelo Rago y Mario Rosario Rago, solicito el registro la marca: "BISIGNANO"

Bisignano

de la clase 25 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 45534 Dic 23- v Ene 05

ACTA Nº 267179. Montevideo, Diciembre 17 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por PRONACU S.R. LTDA. (URUGUAY) solicita marca:



clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 45579 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267180. Montevideo, Diciembre 17 de 1993. ALVARO CROCCO, por TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS CONOSUR LTDA. (CHILE) solicita marca: "PUBLISCREEN". Clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45580 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267207. Montevideo, Diciembre 20 de 1993. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG (ALEMANIA) solicita marca:

Venocur triplex

Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 45581 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267229. Montevideo, Diciembre 21 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ELF ATOCHEM S.A. (FRANCIA) solicita marca:

ATO
rojo

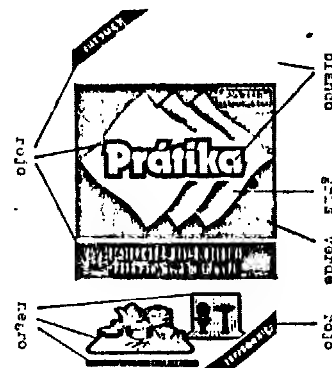
Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 45582 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267230. Montevideo, Diciembre 21 de 1993. CLAUDIO MORGADE, por TEXACO INC. (E.U.A.) solicita marca:

StarMarket

clase Int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 45583 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267231. Montevideo, Diciembre 21 de 1993. ALVARO CROCCO, por PARDELLI S.A. INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL) solicita marca:



clase Int. 21 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 45584 Dic 24- v Ene 07

ACTA 267.072. 13 DIC. 1993. GONZALEZ por INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX) (ESPAÑA). SOLICITA:



CLASE 35.
23) $ 648,00 10/pub 45586 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267.074. 13 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C. (Argentina), solicita: "750 PLUS". CLASE 30.

23) $ 324,00 10/pub 45587 Dic 24- v Ene 07

ACTA 267.075. 13 DIC. 1993. GONZALEZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "PASTELMARG". CLASE 29.
23) $ 162,00 10/pub 45588 Dic 24- v Ene 07

ACTA 267.076. 13 DIC. 1993. GONZALEZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "EXTRAMALT". CLASE 31.
23) $ 162,00 10/pub 45589 Dic 24- v Ene 07

ACTA 267.077. 13 DIC. 1993. GONZALEZ por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC (ARGENTINA). SOLICITA: "FERMOLAC". CLASE 30.
23) $ 162,00 10/pub 45590 Dic 24- v Ene 07

ACTA 267.094. 14 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ

por MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING S.A. (ARGENTINA). SOLICITA: "FIDEGALL". CLASE 30.
23) $ 324,00 10/pub 45591 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267181. Diciembre 17 de 1993. EDUARDO LAPENNE por ICU-VITA S.A. (Montevideo) solicita marca: "ASPARDIET". Clase Int. 30.
23) $ 324,00 10/pub 45625 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267182. Diciembre 17 de 1993. EDUARDO LAPENNE por ICU-VITA S.A. (Montevideo) solicita marca: "KALFED". Clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 45626 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267167. Diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por D & D GAMING PATENTS, INC. (USA) solicita marca. "21 SUPER BUCKS". Clase Int. 41 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45627 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267168. Diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por D & D GAMING PATENTS, INC. (USA) solicita marca: "CARIBBEAN STUD". Clase Int. 41 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45628 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267169. Diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA) solicita marca: "LADIES' GEMS", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/402.441 de fecha 17/6/93, clase Int. 28 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45629 Dic 24- v Ene 07

ACTA 267170. Montevideo, diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por Converse Inc. (USA) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/466.792 de fecha 6/12/93, clase Int. 25.
23) $ 810,00 10/pub 45630 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 267171. Montevideo, diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por Converse Inc. (USA) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/466.833 de fecha 6/12/93. Clase Int. 25.
23) $ 810,00 10/pub 45631 Dic 24- v Ene 07

Acta 267.172. Montevideo, diciembre 17 de 1993. NORMAN FOX por SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD. (Korea), solicita marca:



clases Int. 7 - 9 - 11 - 37 - 42.
23) $ 810,00 10/pub 45632 Dic 24- v Ene 07

Acta 267.188. Diciembre 20 de 1993. NORMAN FOX por ANDROS S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 648,00 10/pub 45633 Dic 24- v Ene 07

Acta 267.189. Diciembre 20 de 1993. NORMAN FOX por MIMATEC SOCIEDAD ANONIMA (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42.
23) $ 972,00 10/pub 45634 Dic 24- v Ene 07

Acta 267.190. Montevideo, diciembre 20 de 1993. NORMAN FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón), solicita marca:



clase Int. 14 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 45635 Dic 24- v Ene 07

Acta 267.191. Montevideo, diciembre 20 de 1993. NORMAN FOX por Perstorp AB (Suecia), solicita marca: "IODOSORB", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45636 Dic 24- v Ene 07

Acta 267.220. Diciembre, 21 de 1993. NORMAN FOX por BRITISH TELECOMMUNICATIONS PUBLIC LIMITED COMPANY (Inglaterra), solicita marca: "CONCERT", clase Int. 9, 38, 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 45637 Dic 24- v Ene 07

Acta Nº 267.173. Montevideo, 17 DIC. 1993, con esta fecha DOMINGUEZ HNOS. S.R.L. solicito la marca:



de la clase 3 y 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 45675 Dic 24- v Ene 07

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U 3211. Montevideo, 3 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por LUIS ENRIQUE LANZIERI y DINMA SCIRGALEA (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "COBERTIZO PLEGABLE PARA VEHICULOS O SIMILAR", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 364,50 10/pub 44464 Dic 14- v Dic 27

Acta U 3210. Montevideo, 3 diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por LUIS ENRIQUE LANZIERI y DINMA SCIRGALEA (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "COBERTIZO DESMONTABLE PARA VEHICULOS", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 364,50 10/pub 44465 Dic 14- v Dic 27

Acta 23677. Montevideo, noviembre 19 de 1993. NORMAN FOX por FERNANDO E. PEYON (Argentina), solicita patente de invención para: "MALLA DE APLICACIONES MULTIPLES Y APLICACIONES", de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 364,50 10/pub 44499 Dic 14- v Dic 27

ACTA No. 23.606. Montevideo, 24/6/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL ACIDO HIDROXAMICO". (Prioridad GB del 25.6.92 bajo No. 9213473.3). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 44735 Dic 15- v Dic 28

Acta U-3213. Montevideo, diciembre 10 de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA por CHISPA S.A. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "TAPON PARA ENVASES DE BEBIDAS", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 364,50 10/pub 44834 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº U 3212. Montevideo, diciembre 7 de 1993. MARIO AGUSTIN DORGIA FERRARI (URUGUAY) solicita: MODELO UTILIDAD "ADAPTACION DE SOBRE-TAPA PROFILACTICA PARA TAPA DE ENVASES METALICOS (LATAS), PARA BEBIDAS (REFRESCOS, CERVEZA, ETC.).
24) $ 243,00 10/pub 44870 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 23.683. Montevideo, diciembre 9 de 1993. ALVARO CROCCO por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita patente de invención para "SALES DE CEFALOSPORINA Y PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION" denunciando prioridad solicitud ALEMANA Nº P 42 44 069.6 de fecha 24/12/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 44941 Dic 17- v Dic 30

Acta Nº U 3215. Montevideo, 16 de diciembre de 1993, con esta fecha JUAN ALBERTO GAZZANO DE URUGUAY, solicita patente de Mod. Utilidad para "MEJORAS EN MOTOCOMPRESOR y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 45181 Dic 21- v Ene 03

ACTA No. 23.609. Montevideo, 30/6/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparación de derivados del Tiazolilvilfenilo. (Prioridad US del 2.7.92 bajo No. 907.987). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 45232 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 23610. Montevideo, julio 1/1993. POUYET INTERNATIONAL S.A. (Francia), solicite patente de invención sobre: CAJA DE ENCHUFES DE TIPO "MODULAR JACK" Y CON SISTEMA DE CONEXION INTEGRADO.- Reivindicando prioridad solicitud francesa Nº 9209744 del 31/7/92.- Y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 45324 Dic 22- v Ene 04

Acta Nº U 3216. Montevideo, 16 de diciembre de 1993. Con esta fecha, RAUL A. BATTIONE MOURON. DE URUGUAY, solicita patente Mod Utilidad ALFOMBRA PLAYERA y/o CAMPESTRE. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 45441 Dic 22- v Ene 04

ACTA No. 23.609. Montevideo, 30/6/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparatoria de derivados del Tiazolilvinilfenilo. (Prioridad US del 2.7.92 bajo No. 907.987). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 45560 Dic 23- v Ene 05

ACTA Nº 2753. Montevideo, 21 de diciembre de 1993 con esta fecha, RENDON LTDA. DE URUGUAY solicita patente de M. Industrial "ESTRUCTURA PORTABALIZA PARA SEÑALIZACION VIAL" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION
24) $ 364,50 10/pub 45577 Dic 24- v Ene 07

ACTA Nº 23705. Montevideo, Diciembre 21 de 1993. ALVARO CROCCO por EMISPHERE TECHNOLOGIES, INC. (E.U.A.) solicita patente de invención para "MICROESFERAS DE PROTEINA VEGETAL HIDROLIZADA Y METODOS PARA LA PREPARACION Y USO DE LAS MISMAS" denunciando priodidad solicitud de E.U.A. Nº 07/995.508, Nº 08/051.739, de fechas 21/12/92, 22/4/93.
Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 486,00 10/pub 45585 Dic 24- v Ene 07

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/1904. ANABEL BRUCHOU PEREIRA cedió promesa de compraventa y cesión a ROBERTO JAVIER FIGUEROA PEREIRA sobre CARNICERIA de Manuel Herrera y Obes 4613 (Mdeo.). Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 42955 Dic 07- v Ene 03

Ley 26.9.904. Los señores Víctor Hugo Chiaramelo o Chiaramello Cavalliere, Edith Sofía Cavaliere - Lamy y Pedro Toribio Chiaramello Viña vendieron a Delforo SRL almacén en 25 de Mayo 465. ACREEDORES EN EL MISMO.
25) $ 572,00 20/pub 43099 Dic 01- v Dic 28

LEY 1904. Prometí vender almacén "Lacachila" calle 34 Manzana 265 Solar 56, Solymar. Acreedores allí. VIVIANA RAMA.
25) $ 286,00 20/pub 43215 Dic 02- v Dic 29

Ley 26/9/904. Ana Cecilia López Bermúdez, Alcira Esther Bermúdez Landaburo, Libertad López Bermúdez, Rafael López Bermúdez, prometieron vender a DARISMA SOCIEDAD ANONIMA, Ferretería López, sita en Carlos María Ramirez 1755, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 43337 Dic 02- v Dic 29

LEY 1904. Enajeno salón Uruguay 1399 a WALTER y ALVARO MORALES. Acreedores allí. MARIANA NORMA BLANCO ALEN.
25) $ 286,00 20/pub 43338 Dic 02- v Dic 29

Ley 26 setiembre 1904.
Cedí a Delia Bruno comercio Arrieta 3106. Acreedores allí. Carlos Ferraro.
25) $ 286,00 20/pub 43356 Dic 03- v Dic 30

Ley 26/9/904. Cedí derechos de almacén a Jorge Luis Panizza Villazán. Acreedores al mismo. Acevedo Díaz 1347. María Cristina Valdez Olivera.
25) $ 572,00 20/pub 43415 Dic 06- v Dic 31

Ley 26/9/904. Carla Margarita, Ximena Lidia y José Gabriel GONZALEZ MACHIAVELLO; Jorge CROSA y Zulma PEREZ vendieron a Gustavo Gabriel SCHUTY Agencia Loterías y Quinielas de Andes 1230 - "Salón Fante".- Este lo prometió vender a Adriana Presutti quien cedió a Mario Farías. Acreedores en el mismo.
25) $ 858,00 20/pub 43551 Dic 06- v Dic 31

Ley 26/9/1904. Milca MENDEZ y Carlos GARCIA cedieron a Norma OLARIAGA compromiso de compraventa Almacén de Comestibles sito en Tosti 4638. Acreedores presentarse en el mismo.-
25) $ 572,00 20/pub 43667 Dic 06- v Dic 31

Ley 26/9/904. Prometí vender gimnasio en Mariano Moreno 2725. Acreedores allí. Raúl y Alvaro Contte.
25) $ 286,00 20/pub 43852 Dic 07- v Ene 03

Ley 26/9/1904. MIRTA FERNANDEZ OLIVER prometió vender a David Judykt Puzmak. Salón sito en Duvimioso Terra 1055. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 43857 Dic 07- v Ene 03

Ley 26/9/904. Prometí vender a Walter E. Rodríguez la Farmacia 4a. Dimensión en Maldonado Nuevo Calle 7 y 2. ACREEDORES presentarse en la misma.

25) $ 572,00 20/pub 44356 Dic 10- v Ene 07

Ley 26/9/1904. Marcos Montañes Olid prometió vender Salón Marcos. Acreedores en 25 de Mayo 711. Maldonado.

25) $ 572,00 20/pub 44357 Dic 10- v Ene 07

Ley 26 Setiembre 1904. ANGEL MONTANILI prometió vender carnicería Prudencio Vázquez y Vega 1040 a Rufino Navarro e Ignacio Acosta. Acreedores allí.

25) $ 684,00 20/pub 44537 Dic 14- v Ene 11

Ley 26/09/1904. ROBERTO JAVIER FIGUEROA PEREIRA, cedió promesa de compraventa y cesiones a GUILLERMO RAMON ZIMERMANN AGUERRE sobre CARNICERIA de Manuel Herrera y Obes 4613 (Mdeo.). Acreedores allí.

25) $ 684,00 20/pub 44538 Dic 14- v Ene 11

LEY 26/9/1904.ENRIQUE RODRIGUEZ DOMINGUEZ y MARIA COLLAZO AMADO prometieron vender a MARIA ANTONIA SILVA Carnicería sita en Constitución 1902 (Montevideo). Acreedores a la misma.

25) $ 648,00 20/pub 44715 Dic 15- v Ene 12

Ley 26/9/904. Luis GARCIA PEREZ y Manuela POSE CASTRO prometieron vender a Oscar Rafael REDONDO; Café y Bar sito en Tajes s/n Los CERRILLOS. Acreedores presentarse en el mismo.

25) $ 648,00 20/pub 44966 Dic 17- v Ene 14

Ley 26/9/1904. "Solana S.R.L." prometió vender a Daniel Straneo salón "La Solana", sito en Verdi 4347, local 004. Acreedores: Misiones 1481, piso 2, esc. 17.

25) $ 648,00 20/pub 45132 Dic 21- v Ene 18

Ley 26/9/904. NANCY ALVAREZ TRAVERSO y VICENTE CARLOS UGALDE, prometieron vender a FERNANDO GAGO MARTINEZ y GABRIELA DI MARTINO ZAGAZAZU SALON sito en Conciliación 3961 bis. Acreedores allí.

25) $ 648,00 20/pub 45137 Dic 20- v Ene 17

LEY 26/9/1904. Prometimos vender salón venta golosinas y otros de Luis Lamas Nº 3399. Acreedores en Joaquín Requena Nº 2190.

25) $ 648,00 20/pub 45182 Dic 21- v Ene 18

ley 2904 20/9/1904.
Mario Alberto, Gabriela y Jorge MELIDE MARQUEZ venderán a RADOLAR S.A., radio EL DORADO 100.3 FM.- A efectos legales acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374 Esc. 108 de Montevideo.-

25) $ 648,00 20/pub 45460 Dic 22- v Ene 19

Ley 26/9/904. Prometí vender Almacén en Agustín Abreu 2449. Acreedores allí. GUIDO LTDA.

25) $ 324,00 20/pub 45556 Dic 23- v Ene 20

Ley 26.9.904. Luis Alberto Bengua Cordoba y Raquel Vázquez Pan prometimos vender a Provicentro Blanes S.R.L. almacén sito en Ramallo 1949. Acreedores en el mismo.

25) $ 648,00 20/pub 45705 Dic 24- v Ene 21

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Se cita e intima a la Empresa MORE LTDA., al pago de la suma de UR 1267,05 más acrecidas e intereses legales, por deuda del container (M), situado en predio de Hidrografía en Laguna del Sauce - para que en un plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del mismo, comparezcan ante la citada Dirección (Secretaría General) sita en Montevideo, Rincón 575, 2º piso - bajo apercibimiento de acción legal.- Expte. No. 93/4/572.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55283 Dic 24- v Dic 28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Colonia Dr. Santín C. Rossi.
EMPLAZAMIENTO
Se cita y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO UMPLIERREZ PERAZA que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 244 del 20 de mayo de 1969 Art. 3º. San José 15 de diciembre de 1993.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55202 Dic 20- v Dic 31

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
OFICINA DE CONCURSOS

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso abierto de méritos, títulos y trabajos científicos para preseleccionar y luego proveer una lista de veinte (20) médicos especialistas en anestesiología suplentes para la central de servicios médicos.
REQUISITOS DE INSCRIPCION.
A.- Cédula de Identidad Policial (para inscribirse no deberá sobrepasar los cuarenta y cinco (45) años de edad).
B.- Credencial Cívica (constancia de voto).
C.- Certificado de Jura de la Bandera.
D.- Título habilitante correspondiente.
E.- Relación triplicada de los Méritos.
F.- Las constancias laborales referidas a antecedentes funcionales, deben incluir méritos y deméritos.
INSCRIPCIONES
Se realizarán del 21 de diciembre de 1993 al 3 de enero de 1994 en el horario de 8.00 a 12.00 horas, en la Oficina de Concursos de la Central de Servicios Médicos sita en Avenida Del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1464 Piso 5º Oficina 53.
BASES.
Las mismas se pueden retirar a partir del día 21 de diciembre de 1993, en la Oficina de Concursos de la Central de Servicios Médicos.
CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES.
Día 3 de enero de 1993.
LA GERENCIA

27) $ 486,00 3/pub 45489 Dic 23- v Dic 27

INTENDENCIA

"SERVICIO DE PROCURADURAI FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica a Wilfredo Tolstoi Díaz Semperena y Milka Shirley Arévalo Giménez de la Resolución Nº 2775/93 del 5/7/93 que se transcribe a continuación: "Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Wilfredo Tolstoi Díaz Semperena y Milka Shirley Arevalo Gimenez.
Ubicación: Brenda Nº 5796, padrón Nº 64.398.
Contribución Inmobiliaria 81989/DU/1992).
Deuda: $ 1.596,00.
Más Multa: $ 319,20 Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: $ 8.207,80.
Tasa: General Municipal y Conservación de Alcantarillado 810/90 al 9/92).
Deuda: $ 331,00.
Más Multa: $ 66,00 Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: $ 692,00 calculados hasta el 28/04/93 respectivamente según liquidación de fs. 3 y 3 vta. del expediente Nº 807300 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 11.212,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55266 Dic 24- v Dic 28

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACON

Se notifica a la firma ERASUN S.A. de la Resolución Nº 339/92 del 20/2/92 que se transcribe a continuación:
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Erasun S.A.
Contribución Inmobiliaria (1987/DU/1991).
Ubicación: Velsen Nº 4451 - pad. 117.382.
Deuda: Nuevos pesos novecientos siete mil trescientos cincuenta y siete (N$ 907.357,oo).
Más multa: Nuevos pesos ciento ochenta y un mil cuatrocientos setenta y uno (N$ 181.471,oo) Decreto Nº 19.031.
Más Recargos: Nuevos pesos tres millones ciento ochenta y cuatro mil ciento setenta y dos (N$ 3:184.172,00) calculados hasta el 5/2/92, según liquidación de fs. 5 del expediente Nº 803299 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total: Nuevos pesos cuatro millones doscientos setenta y tres mil (N$ 4:273.000,00) sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55267 Dic 24- v Dic 28

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica a Nicolás o Nicolo Toscano Olivera de la Resolución Nº 814/92 del 2/4/92 que se transcribe a continuación:
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre Nicolás o Nicolo Toscano Olivera
Contribución Inmobiliaria (1987/DU/1991).
Ubicación Isla de Flores Nº 1780 Padrón Nº 20358.
Deuda nuevos pesos seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete (N$ 671.457,00)
Más Multa nuevos pesos ciento treinta y cuatro mil doscientos noventa y uno (N$ 134.291,oo) Decreto Nº 19.031.

Más Recargos nuevos pesos dos millones doscientos once mil seiscientos cincuenta y dos (N$ 2:211.652,oo), calculados hasta el 26/2/92, según liquidación de fs. 2 de expediente Nº 803641 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración. Total nuevos pesos tres millones diecisiete mil cuatrocientos (N$ 3:017.400,oo), sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55268 Dic 24- v Dic 28

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL y ADMINISTRACION

NOTIFICACION

Se notifica a GARABET LEON TAWIGCHIAN HERDEMIAN y HAIGOUHI PASHAKARIAN HAYRABEDIAN de la Resolución Nº 3560/93 de fecha 21/9/93 que se transcribe a continuación:
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GARABET LEON TAWIGCHIAN HERDEMIAN y HAIGOUHI PASHAKARIAN HAYRABEDIAN.
Ubicación: José L. Terra No. 2863 apto. 101 Padrón No. 114355/101.
Contribución Inmobiliaria (1989 du - 1992)
Deuda: $ 621,00.
Más Multa: $ 124,20 Decreto No. 19.031.
Más Recargos:$ 4.270,80 Tasa: Gral. Municipal y Cons. de Alcantarillado (11/80 - 6/93).Deuda: $ 598,00. Más Multa: $ 114,00 Decreto No.19.031.
Más Recargo $ 7.145,00 calculados hasta el 12/7/93 y 29/7/93 respectivamente según liquidación de fs. 3 y 3 vta. del expediente No. 807745 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 12.873,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55269 Dic 24- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados: "GUILLEN, RAUL Y BERMUDEZ, OLGA BEATRIZ. CONCURSO VOLUNTARIO", F: 232/93, se hace saber que por auto No. 2175 del primero de diciembre de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 7 de febrero de 1994 a la hora once, a los efectos dispuestos por el art. 460 del C G.P.; previniéndoles que los que comparezcan con posterioridad tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 476,00 10/pub 45714 Dic 24- v Ene 07

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)

Hace saber a sus afiliados que el día 29 de diciembre de 1993 realizará Elección Parcial de Autoridades, de 10 a 15 horas, en 18 de Julio No. 1730, Local 013.

27) $ 162,00 5/pub 45264 Dic 21- v Dic 27

VARIOS

JOSE PEDRO NOLE LATAPIE, cédula de identidad 2:773.013-1, constituyendo domicilio en Careaga 803 - Mercedes, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Soriano, a los efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca FORD ESCORT año 1977 con motor a nafta 07544 del 16 HP., padrón y matrícula de Soriano 104.279 (actual), a su nombre. II) Que hubo dicho bien por compra que con fecha 2 de febrero de 1984 realizó al Sr. Jorge Raúl Rodríguez Curbelo. III) Que de no deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación dicha inscripción quedará firme en los términos establecidos por el art. 508 de la Ley 16.320.

27) $ 1.001,00 10/pub 44295 Dic 14- v Dic 27

Inés POETA RABALDUCCI, C.I. 1479925-3, constituyendo domicilio en Tomás Berreta 310, CANELONES, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que el amparo del art. 508 de la ley 16320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Canelones a efectos de inscribir la titularidad del vehículo pick-up TOYOTA, año 1972, motor Nº 2R1499540, Padrón actual Municipio Canelones 65319 y anteriores 60599 y 62394, Matrícula actual AF 88571 y anteriores 631086 y 67366, a su nombre; II) que hubo dicho bien por herencia de su esposo Primo Caliendi, fallecido el 18/Febrero/1984; III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.001,00 10/pub 44320 Dic 14- v Dic 27

ART. 508 LEY 16.320

Pedro Policarpo Selios Castro, C.I. Nº 2.721.721-8, constituyendo domicilio en Mercedes, calle Cassinoni Nº 296, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Soriano a efectos de inscribir la titularidad del vehículo: automóvil marca PEUGEOT, matrícula de Soriano 101.881 clase sedán, modelo 403, año 1961, motor Nº 2417698, padrón 101881, antes 3690; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa suscrito en Mercedes el 26 de noviembre de 1982, siendo la promitente vendedora Estela Miriam Beltrán; y III) que se los insta a deducir oposición ante la Justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.001,00 10/pub 44474 Dic 14- v Dic 27

Ruben Alvear ANDEOLI CARDOZO, Cédula de Identidad Nº 1.362.327-7, constituyendo domicilio en Artigas 918 bis, Pando, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del Art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo: marca FIAT, Modelo 850, Año 1969; PADRON ACTUAL Nº 240.508 de Montevideo; PADRON ANTERIOR Nº 7228 de Maldonado; MATRICULA ACTUAL Nº 732.031, anteriores: Nº 156.421; Nº 290.640 de Montevideo y Nº B5 7228 de Punta del Este; Nº de Motor 1.889.163; a su nombre. II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa de Olmedo Dopico S.R.L. suscrito en Montevideo el 04/02/85; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.458,00 10/pub 44594 Dic 14- v Dic 27

ALFREDO JOSE VASQUEZ VARELA BIANCHINI, oriental, mayor de edad, titular de Cédula de Identidad No. 2.855.299-4, constituyendo domicilio en calle Florida No. 1381, de ésta ciudad, a quien pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Paysandú, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo tipo Cta. rural, marca VOLKSWAGEN, modelo Brasilia 104/1600, año 1980, motor No. BN 694925, de 4 cilindros y 50 c.v. a nafta, con un peso de 890 Kgs. empadronada y matriculada en Paysandú con el No. 107-741, a su nombre; II) Dicho bien lo hubo por compromiso de compraventa suscripto en ésta ciudad el 3 de febrero de 1986; III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.458,00 10/pub 44595 Dic 14- v Dic 27

JUAN FRANCISCO VIERA RODRIGUEZ, C.I. 3:439.247-9, constituyendo domicilio en Villa Tranqueras, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Rivera a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca Vauxhall, padrón 5146, matrícula F. 25.009, del departamento de Rivera, año 1950, y número de motor LP.43.180, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa otorgado en Tranqueras el 30 de octubre de 1986; y III) que se los inste a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 10/pub 44977 Dic 17- v Dic 30

"XX Luis Maria Arregui Santellan (1) C.I. 770.332-6 Avda. Italia Kmto. 22.500 Dpto. Canelones constituyendo domicilio en (SOLYMAR) a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo FIAT, modelo 600, del año 1959, motor: 672060, Padrón: 225.197 y Mat: 135.604 de Montevideo. Mat. Anterior: 200.027 de Montevideo. (2) a su nombre; II) que hubo dicho bien por Compromiso de Compraventa del año 1981, en Montevideo. (3); y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 10/pub 45051 Dic 20- v Dic 31

SARANDI LUIS COLMAN CATTANEO, C.I. 1.115.925-6, constituyendo domicilio en Verdi 4532 - Montevideo, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca Ford, padrón actual 232069, antes Nº O 55960 de Florida, matrícula actual Nº 731.323 y anteriores Nº 200658, 103303 todas de Montevideo y Nº O55960 de Florida, modelo V 8 año 1933, Nº de motor I 8263802, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa verbal de Carlos Nande en Montevideo el 3 de mayo de 1985; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.296,00 10/pub 45171 Dic 21- v Ene 03

GUILLERMO LOZANO BARBOSA, C.I. 3.095.594-4, constituyendo domicilio en Habana 3140 A, Montevideo a quienes pudiera interesar, hace saber: I) Que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir

la titularidad del vehículo Opel Kadett del año 1967, empadronado en Montevideo con el Nº 205.436, matrícula actual: 725.569, anterior: 271.226, motor a nafta Nº 001963 a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa en Montevideo aproximadamente en el año 1984; III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 10/pub 45293 Dic 21- v Ene 03

ARIEL ELCEAR SANCHEZ GONZALEZ, 649.430-8, Av. Uruguay 1760, comunica: I) presentará al Registro de Automotores a inscribir vehículo Ford, año 1928, matrícula Montevideo 701.244, anterior 100.855, padrón 57.171, motor A320.962. II) insta a interesados a deducir oposición ante la justicia y comunicar al Registro la misma, dentro de los noventa días a partir de la última publicación.

27) $ 486,00 10/pub 45294 Dic 21- v Ene 03

EDICTO. "SATURNINO CABRERA ALVAREZ, C.I. 2980284-9 constituyendo domicilio en Paysandú, 19 de Abril 121, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del Art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el registro de Vehículos Automotores de Paysandú, a efectos de inscribir la titularidad del vehículo automóvil marca HILLMAN MINX sedán 4 puertas año 1955, peso 970 kgrs. motor a nafta de 4 cilindros 10 H.P. Nº A 1576185LSO, padrón y matrícula Paysandú Nº 110-789 proveniente de Montevideo padrón 150.848 matrícula 127.843; a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa suscrito en Paysandú el 14 de setiembre de 1987 y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.134,00 10/pub 45360 Dic 22- v Ene 04

"Leonel Olivera Suárez, 1.186.326-5, constituyendo domicilio en L.A. de Herrera 3278 a quienes pudiera interesar, hace saber; I) que al amparo del art. 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo Fiat 600 "S" año 1979 Padrón: 273662, Matrícula: 270542 (anterior) 778313 (actual), Motor: 0079009 a su nombre; II) que hubo dicho bien por Compra-Venta en Montevideo el 30 de octubre de 1986; y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación".

27) $ 1.134,00 10/pub 45495 Dic 23- v Ene 05

BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Gastón Alberto Garance Borges.
Beneficiaria: Elizabeth Myriam Dufour Pérez.
Inmueble: Padrón 2783 - Lascano- 3a. Sección Judicial de Rocha.
Escritura: Esc. Norberto Siage.
Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha: Nº 1045 Fº 1463 Lº 135
Exonerado: Art. 16 Ley 15597.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55250 Dic 22- v Ene 04

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. Por disposición del Señor Intendente Municipal de Artigas, Resolución Nº 5597 de 26 de noviembre de 1993, se ha dispuesto notificar, por este medio, las liquidaciones que a continuación se transcriben, por concepto de deuda de Contribución Inmobiliaria Rural, por el período allí expresado:
CONTRIBUYENTES, PADRONES, SEC. JUD., PERIODO, IMPORTE
José R. Almeida Díaz, 4418, 9na., 1a Cta. 1985 al 3711/93, $ 163.506,oo
José E. Fletcher 3239, 9na., 4a. Cta. 1992 al 3/11/93 $ 20.275,oo
Alfredo Alberto Ugartamendia, 1930, 9na., 1a. Cta. 1985 al 3/11/93 $ 44.586,oo
Rafael María Villamor Ipar, 1883 y 2711, 9na., 1a. Cta. 1991 al 3/11/93 $ 21.035,oo.
Luisa A. Mena Barreto de Barbera 871, 5ta., 1. Cta. 1980 al 3711/93, $ 6.889,oo
José Pedro, Diego, Abelardo, Anaurelino, Luis Alberto, Aparicio Nery Barros Suárez, Anaurelino y Ruben Barros Cooper y Erasmo Moresi González, 3974, 7ma., 4a. Cta. 1991 al 19/10/93 $ 7.674,oo
Alicia Juana Vargas Groel, 4021, 7ma., 3a. Cta. 1991 al 19/11/93 $ 9.359,oo
Juan Francisco Marín Cabrera, 345, 7ma., 5a. Cta. 1992 al 20/10/93 $ 21.602,00
Diego Mones Morelli, 4574, 7ma. 1/2 2a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 7.663,oo
Walter Baslidez Oxandabarat, Fernando Alvez Aguirre, Héctor N. Olivera Recoba, Ruben E. Romero Rodriguez, Velecio Selos Santos, Oscar Suárez Viera y Severo Silva Pedrozo, 4683, 7ma., 1a. Cta. 1989 al 20/10/93, $ 14.246,oo
C.A.L.T.A.R. S.A., 4793, 7ma., 2a. Cta. 1992 al 20/10/93 $ 2.203,oo
C.A.L.C.A.B.U. 4386, 7ma., 5a. Cta. 1992 al 20/10/93 $ 17.439,oo
Nicolás Cotlarenko Gomcheronko, 3881, 7ma., 1/2 2a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 15.081,oo
C.A.L.T.A.R. S.A. 4648, 7ma., 2a. Cta. 1992 al 20/10/93, $ 1.805,oo
Miguel Angel Zambiassio o Zambiossio, 43, 7ma., 2a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 4.104,oo
Luis Rosalino Cardozo Silva, 202, 7ma., 2a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 3.532,oo
Pedro Revalchuk y Mary Terlecki Korneluk, 3988, 7ma., 1a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 21.318,oo
Andrés Kovalchuk Revalchuk, 3935, 7ma., 3a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 4.711,oo
Diego Mones Morelli, 352, 7ma., 2a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 3.807,oo
Gavrile, Gabrile o Gabriel Cotlarenko Trachenko, 3882, 7ma., 1/2 2a. Cta. 1991 al 20/10/93, $ 6.768,oo
Hugo Emilio De la Peña Laborda, 3922 y 359, 7ma., 5a. Cta. 1992 al 20/10/93, $ 1.859,oo
Juan Esther Gamboa Ibarburu, 520, 8va., 5a. Cta. 1992 al 4/11/93, $ 2.011,oo
Oscar Elbio Ibarburu Gamboa, 521, 8va., 5a. Cta. 1992 al 4/11/93, $ 2.656,oo
Wilson Mario Ribeiro Nuñez y Néstor Gabriel Díaz García, 3989, 7ma., 4a. Cta. 1992 al 4/11/93, $ 4.686,oo
Valentín Bravo y Miriam Costa, 2604, 3ra., 2a. Cta. 1991 al 11/11/93, $ 10.650,oo
Francisco Javier Salaberry, Bernini y Amalia Elvira Dorrey Luissi, 612, 6ta., 1a. Cta. 1993 al 11/11/93, $ 11.712,oo
Joaquina Suarez de Carvalho, Assís, Bolivar y Cecilia Carvalho 1675, 3ra., 1a. Cta. 1990 al 11/11/93, $ 8.790,oo
Baldomero Norberto, Roberto Ma., Bernarda del Carmen, Ma. José, Ana Esther y Ma. Inés Silva Orihuela, Jorge Roque y Ramona Margarita Silva, Cornelio Ma., Juan Carlos, Ma. Leocada y José Luis Silva Orihuela, Ana Teresita Silva Orihuela, 4363, 8va., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 38.511,oo
Cornelio Cipriano Silva, 2234, 8va., 1a. Cta. 1985 al 18/11/93, $ 55.604,oo
Joaquín Santana o Sant'Ana Harriague, 4286, 8va., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 17.830,oo
Basilio, Nina, Ma. Alejandra Sergio y Josge Radcenco, Zvedun, Enrique Daniel, Rodolfo Humberto y Adriana Gisel Radcenco, Sobesky y Dora Losov 536, 8va., 5a. Cta. 1990 al 18/11/93, $ 13.298,oo
Elvira R. de Vidal, 498, 8va., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 17.164,oo
Aurora Crecencia Oliva de San Martín, 2789, 8va., 1a. Cta. 1993 al 18/11/93, $ 25.275,oo
LA ROSADA Sociedad en Comandita por Acciones, 4716, 8va., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 93.433,oo
Javier y Andrea Motta Fita, 2818 y 3390, 8va., 3a. Cta. 1992 al 18/11/93, $ 13.369,oo; $ 19.639,oo
Sara Teresa Gaudin de Perrone, 4854, 8va., 2a. Cta. 1991 al 18/11/93, $ 47.469,oo
Elida Emilia, Hilda Antonia Emilio Roberto, Santiago y Juan Carlos Chigliazza Triaca, Julio Emilio y Nedda Marlena Chigliazza Elida Aurora Brida Rolli, Ma. Carmen Luisa Triaca, Ma. Azucena y Pedro Arturo Triaca Gerona, 530, 8va., 4a. Cta. 1991 al 18/11/93, $ 53.768,oo
Nelson, Jorge, Enrique, Lilia, Roberto, Fernando, Laura, Delfina, y Gladys Juana Piegas Dondo, 936, 4ta., 3a. Cta. 1991 al 18/11/93 $ 8.216,oo
Enrique Piegas Dondo, 4377, 4ta., 3a. Cta. 1991 al 18/11/93 $ 122.343,oo
Diego Aparicio Cal Benia, 1625 y 2027, 2da., 3a. Cta. 1991 al 18/11/93, $ 13.107,oo; $ 7.909,oo
Lelia Ma. Somacal Frada, 2793, 8va. 2a. Cta. 1991 al 18/11/93 $ 44.748,oo
Herederos de Ma. J. Irazu de Fernández, 554, 1859, 1906 y 1813, 6ta., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 11.286,oo; $ 12.630,oo; $ 7.457,oo; $ 3.899,oo.
Sucesores de Bibiana Ruiz Diaz, 1905, 6ta., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 8.592,oo
Sucesores de Manuel Pereira, 1842, 5a. Cta. 1989 al 18/11/93, $ 8.067,oo
Hermes Orosman Morales Nell, 3405, 6ta., 4a. Cta. 1992 al 18/11/93, $ 20.998,oo
Mario Alberto Talamas Baccaro, 2861, 4720 y 2231, 8va., 5a. Cta. 1989 al 18/11/93 $ 72.366,oo; $ 9.828,oo; $ 19.021,oo.
Francisco Fernando Bottaro Flores o Flores Bottaro Ezequiel, Helena del Corazón de Ma. y Walberto Rafael de Lucía Silva, 3742, 6ta., 3a. Cta. 1991 al 18/11/93, $ 61.653,oo.
OFICINA DE PRENSA, RR.PP. y TURISMO

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55129 Dic 14- v Dic 27

EDICTO. Por disposición del Señor Intendente Municipal de Artigas, Resolución Nº 5678, de 16 de diciembre de 1993, se ha dispuesto notificar, por este medio, la liquidación que a continuación se transcribe, por concepto de deuda de Contribución Inmobiliaria Urbana, por el período allí expresado:
CONTRIBUYENTE, PADRONES, SEC. JUD. PERIODO, IMPORTE.
Suc. Ramón Alvarez, 742,914 y 2680 1a. 2a. Cta. 91 a 10/12/93 $ 35.503,oo.
$ 3.881,oo
$ 2.702,oo
OFICINA DE PRENSA, RR.PP. y TURISMO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55263 Dic 23- v Ene 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, Subrogante de primer turno, Dra. Lilian Elhorriburu de Pacheco, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el Sr. Gerardo Pérez Machin, Ficha V 31/93, solicitando se promueva la escrituración forzada de la promesa de

compraventa contra Carrasco del Sauce Ltda. (en la persona de sus representantes legales) y Juan Francisco Vázquez, y/o sucesores, cuyos domicilios actuales se desconocen. Cuyas firmas certificó la Escribana Carmen De Leon, en documento del 2 de febrero de 1961, inscripto en la sección Promesas del Registro General de Inhibiciones el 24 de febrero de 1961 con el Nº 1815 folio 4717, Libro 121. El Banco de San José, en calidad de apoderado de los propietarios, promapareciente, la propiedad y posesión del bien: Solar de terreno ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, padrón Nº 40115, mayor área de la Manzana H, señalado con el Nº 13. El Banco de San José actualmente no existe como tal, desconociéndose el domicilio de sus mandantes. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los promitentes vendedores a estar a derecho plazo 10 días, así como también a los sucesores, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, a los nueve días del mes de setiembre de 1993. Dra. Lilian Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz de Segundo Turno, Subrogante de 1ero. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra.
Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

27) $ 900,00 10/pub 44374 Dic 14- v Dic 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Sosa de Palavecino Juana.- Testamentaria.- Fa. 29/68 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Aurelino Palavecino Sosa o sus sucesores, sucesores de Sinforiano Severiano Palavecino Sosa y en especial a Mirta Palavecino Rancaño, Felix Palavecino Sosa o sus sucesores y en especial a Juana Francisca, Eustaquio, Plácido, Honorio, Albina y Ramón Palavecino Velasco bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Minas, Octubre 29 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) $ 420,00 10/pub 44259 Dic 14- v Dic 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado en autos: "VAINER, Carlos y otros C/JUCANE S.A. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO y COBRO DE MULTA. Ficha Nº 1208/83", por providencia Nº 1191 del 15 de octubre de 1993 se dispuso notificar el trámite de la presente ejecución por el término de noventa días a los señores; FEDERICO RUFINO LELOIR; DANTE JULIO ROZZE; CARLOS EDUARDO BIBAS; PEDRO BERAZA KRIEGER; JORTE LELIO MORINI; DUNA S.A.; MARIA EMILIA A. TAN; DANIEL JORGE RAZZETTO; MARIO LUIS SANCHEA RODRIGUEZ; JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ; MARIA ELVIRA ROSA TERESA NOUGUES de BENVENUTO; ANGEL APOLINARIO RODRIGUEZ MIR; NELIDA MARIA ARDUINO; MAGDALENA GONZALEZ GUERRICO de PEREYRA LUCENA; JORGE WASHINGTON LAGOS; MARIA ELENA VOGET de PEON; JULIO CESAR PEREZ HERNANDEZ; MILENA NORMA RODRIGUEZ SANTURIO; JUAN CARLOS BIDOU; ITALENA SOC. EN COMANDITA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, octubre 28 de 1993. Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 480,00 10/pub 44351 Dic 14- v Dic 27

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

EDICTO. La Intendencia Municipal de Rocha, en el expediente caratulado: "ASESORIA TECNICA, s/ deudores de Contribución Inmobiliaria Padrones de la 4a., 5a., y 7a. Sección Rural del Depto. de Rocha" Nº 31297 cita y emplaza a que comparezcan en el plazo de 30 días a notifticarse de las deudas que mantienen por el impuesto de Contribución Inmobiliaria Vuelva del Palmar Sociedad Anónima por los Padrones Nos. 1777 y 7690 de la 4a. Sección Judicial de Rocha; Sociedad Balneario Monte Carlo por el Padrón Nº 5512 de la 4a. Sección Judicial de Rocha, Renee Peluffo Vázquez por el padrón Nº 7681 de la 4a. Sección Judicial de Rocha; Luna Sociedad Anónima por los padrones Nos. 2631 y 2632 de la 5a. Sección Judicial de Rocha; Balneario Parque Santa Teresa de La Coronilla por el padrón Nº 6695 de la 5a. Sección Judicial de Rocha; Ramón González por los padrones Nos. 6917 y 9370 de la 5a. Sección Judicial de Rocha; Sociedad Balneario Santa Teresa de La Coronilla por el padrón Nº 11591 de la 5a. Sección Judicial de Rocha; Playas y Tierras del Uruguay Sociedad Comercial por el padrón Nº 1006 de la 7a. Sección Judicial de Rocha; Compañía Inmobiliaria Nacional Sociedad Comercial por el padrón Nº 1015 de la 7a. Sección Judicial de Rocha; Juan Cajarville por el padrón Nº 9603 de la 7a. Sección Judicial de Rocha; Francisco Zurdo por el padrón Nº 12212 de la 7a. Sección Judicial de Rocha Beca saredo Uruguay Sociedad Anónima por el padrón Nº 12213 de la 7a. Sección Judicial de Rocha. Bajo apercibimiento que de no comparecer se les tendrá por notificados. Y a los efectos previstos en el artículo 51 incisos 5º y 6º del Código Tributario se realizan estas publicaciones.
Rocha, diciembre 8 de 1993.
Dr. Irineu Riet Correa, Intendente Municipal
Darwin Rodríguez Torres, Secretario General

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55272 Dic 24- v Dic 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: RUBEN CHAER ALEJANDRO, Ficha B 492/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a tales efectos. Tacuarembó, 13 de diciembre de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 272,00 10/pub 45351 Dic 22- v Ene 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FLEITAS, Eufracio y otra c/Eloísa o Luisa FLEITAS Y OTROS. POS. NOTORIA ESTADO CIVIL Y PET. HERENCIA" Fa. A 753/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de los cuasantes: Eloisa o Luisa FLEITAS, Bonifacio FLEITAS y Matilde FLEITAS, a que comparezcan a estar a derechstos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 5 de NOVIEMBRE de 1993. Esc. Ricardo CRIZUL, ACTUARIO.

27) $ 300,00 10/pub 44265 Dic 14- v Dic 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SKODA URUGUAYA S.A.

Aumento de Capital sin reforma de contrato social (Art. 284 Ley 16.060). Por Resolución Asamblea Extraordinaria del 18/11/93 se aumenta el capital a $ 1.058.000.-

28) $ 1.880,00 10/pub 44581 Dic 14- v Dic 27

REFORMAS

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S.A.
Reforma de Estatutos y Aumento de Capital

Capital: U$S 288.000,oo.
Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 362 de la Ley 16.060 ponemos en conocimiento de los Sres. Accionistas de SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S.A., que en Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1992 se ha resuelto el Aumento de Capital de la Sociedad, como así también la modificación de los Artículo 4º a 12 de 14º a 16 y de 20 a 23 y suprimir el Artículo 13o., conforme al proyecto que se ha encontrado a disposición de los señores accionistas. EL DIRECTORIO.

28) $ 4.720,00 10/pub 45139 Dic 20- v Dic 31

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERIALES

EDIFICIO "BRITISH - HOUSE"
PUNTA DEL ESTE - DICIEMBRE DE 1993
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
MAGAL S.A.

Señores accionistas:
De conformidad al Capítulo 4º Art. 23 de los Estatutos de Magal S.A., se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 9 de enero de 1994, hora: 10 a.m.
La misma se llevará a cabo en el edificio "British-Hose" de Punta del Este en la calle 17 Nº 560.
Para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Fijar dos asambleístas para la firma del acta.
3) Fijar el aumento de gastos comunes de las unidades de acuerdo a la inflación o al I.P.C. (Indice Producto al Consumo) anual aproximado 50%.
4) Fijar el monto de las transferencia de acciones a partir de febrero de 1994. Una anualidad de acuerdo a la categoría de la unidad a transferir.
5) Fijar multas por recargo de pagos de gastos comunes. Mora: 10% mensual.
6) Fijar moras por pago atrasado de Contribución Inmobiliaria. Mora 20% mensual.
7) Autorización de fijar descuento del 15% por pago anual adelantado anticipado antes del 28 de febrero de 1994.
8) Autorizar al Directorio en caso que sea necesario a efectuar aumento en los trimestres 3º y 4º del año en curso; no pasando el índice de inflación anual.
9) Solución de problemas de humedades en los techos en las unidades 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, los cuales han hecho llegar sus problemas en forma verbal y escrita.
10) Fijar dos asambleístas para la firma del libro de Asambleas de accionistas.
DISPOSICIONES ESTATUTARIAS.
Artículo 26.- La Asamblea Ordinaria se constituirá a la hora señalada y deliberará cualquiera sea el número de accionistas presentes y el porcentaje que representen del capital suscrito e integrado; pudiendo tomar resolución por simple mayoría de presentes.
Artículo 28.- Para poder asistir y votar en la Asamblea es indispensable anotarse con dos horas de antelación a su inicio en el libro de registro de asistencia en la forma establecida por el Artículo 334 de la Ley 16060.
Artículo 29.- El accionista podrá hacerse representar por mandatario; según carta poder certificada por escribano público.
Los Directores, miembros de la Comisión Fiscal y los empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en las oficinas sociales en el momento de registrarse las acciones del mandate.
03) $ 712,80 2/pub 45721 Dic 27- v Dic 28

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
GRUPO CONTINENTAL ZONA FRANCA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Enero de 1994 a la hora 12:00, en Zabala 1542 Of. 403, para tratar el siguiente orden del día:
1. Elección de Directorio o Administrador.
2. Elección de un accionista para firmar el acta.
La segunda convocatoria se realizará el mismo día a la hora 13:00.
03) $ 243,00 3/pub 45811 Dic 27- v Dic 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: I) NELLY LEONOR RODRIGUEZ VILLAFAN. II) ESTRELLA MINERVA RODRIGUEZ VILLAFAN. III) ADOLFO GREGORIO RODRIGUEZ VILLAFAN. IV) OMAR CESAR RODRIGUEZ VILLAFAN. V) ALFREDO BARTELON RODRIGUEZ, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 1290 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Modesta Rodríguez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.
04) $ 243,00 3/pub 45794 Dic 27- v Dic 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40.08.26 habilitado en Nueva Palmira No. 1932.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 45730 Dic 27- v Dic 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 401523 habilitado en DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1760. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 45731 Dic 27- v Dic 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 81739 habilitado en Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 45755 Dic 27- v Dic 29

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 25 de noviembre de 1993, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la ampliación de la Oficina de la Sección Las Piedras, ubicada en la 4a. Sección Judicial de Canelones, propiedad de los Sucesores de Juan Carlos Lanús, y que según plano del Ing. Agr. Rodolfo M. Farro tiene un área de 334 m2 51 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 55288 Dic 27- v Ene 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 27 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS MOISES AIZENSTAT, 30 años, soltero, téc. mecánico, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4362 y RUTH ALISON KRENGEL, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2965/702.

FERNANDO MARIO ABAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2321/501 y GRACIELA MONICA PINTOS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Garzón 524 F.

FABIAN ABO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2819/13 y ADRIANA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Lamas 2797/802.

OFICINA No. 2

GABRIEL EMIR BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 494 y JOAN ELIZABETH DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4679.

RICHARD JAVIER BICA, 29 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Maria Stagnero de Munnar 2811 y MARTA MABEL SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maria Stagnero de Munnar 2811.

AGUSTIN FERNANDO BONILLA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José Cabrera 3693 y MONICA VIRGINIA LOPEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aregua 5232.

JUAN FRANCISCO ETCHEGARAY, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6469 y GRACIELA ESTELA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6469.

OFICINA No. 3

FELIPE CANTERA, 32 años, traductor, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2698 Casa 6 y ANNA KARIN BENGTSSON, 32 años, soltera, cosmetóloga, sueca, domiciliada en Br. Artigas 2698 Casa 6.

LUIS ALBERTO CASTILLO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4333/4 y MERCEDES ALBORADA DUARTE, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Heredia 4333/4.

JOSE ESTEBAN CASTRO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1357 y MARIA ESTHER VIDAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruselas 4410.

GUILLERMO ANDRES COSTA GAMA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Canelones 1990/101 y CLAUDIA YANET ILLAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1990/101.

ANGEL ROBERTO CAMPOS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2410/13 y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2410/13.

GUSTAVO ENRIQUE CARABALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torricelli 495 y ANA MARIA ROMANO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4211.

OFICINA No. 4

JULIO ALBERTO LOPEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Repetto 3497 y SANDRA PARDELLAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pouey 2435/003.

JUAN ALEJANDRO FRANZANTI, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Celiar 3183 y JACQUELINE ELIZABETH RIVERO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3183.

ADOLFO RAMON FIELITZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1668/7 y JOSEFINA AMERICA SILVEIRA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938/1008.

OFICINA No. 5

SEBASTIAN GUERCHIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leal de Ibarra 5583 y SANDRA JACQUELINE MOROSOLI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan José Elizalde 5450.

ANIBAL TABARE GUERRERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4443 y MARIA MONICA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4443.

NASYEL ANTONIO GENTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbues 3964 y MARIELA DEL CARMEN SILVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5019.

ALVARO CESAR GONZALEZ, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1744 y ANGELA MARIA HOFFMANN, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1321.

OFICINA No. 6

DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 3058 y GLORIA BEATRIZ MONDELLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marconi 1188.

CLAUDIO MARCELO MUÑIZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Francisco Simón 2395 y ANALIA FABIANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echeandía 2778.

MIGUEL ANGEL MORALES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1172/10 y ROSSANA CECILIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3487.

OFICINA No. 7

JORGE ALFONSO PAPA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1172 y AMALIA CARMEN DANIELE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pastor 1172.

SALVADOR JOSE PI, 73 años, viudo, industrial, español, domiciliado en Rambla Rpca. de Perú 781 Ap. 801 y GLADYS JOSEFINA MENA, 68 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Rambla Rpca. del Perú 881 Ap. 301.

OSCAR ALBERTO PINOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5665 y SILVIA ESTELA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5366.

PABLO HECTOR POMBO, 19 años, soltero, productor-granjero, oriental, domiciliado en Volta 5153 Peñarol y SILVANA MORENO, 22 años, soltera, técnico-granjero, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3571 Ap. 414.

GERARDO GABRIEL PITTA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2218 bis Ap. 3 y LUISA GRISEL GATTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2404.

OFICINA No. 8

JUAN ZAICOVICH, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1364 y MIRTA LUJAN CHIMANOSKI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3773.

BEN ZION HAIM RAVID, 32 años, soltero, ingeniero industrial, israelí, domiciliado en Br. España 2947/402 y RAQUEL HILDA BENCHOAM, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3047/502.

WASHINGTON RAMON RODRIGUEZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4840-2 y CARMEN MARIA GOMEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4840-2.

HECTOR RAMON ROSSO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Río Branco 1359/406 y CECILIA IGLESIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4308.

MIGUEL ANGEL RIVADAVIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Batlle Pacheco 3926/3 y ZULMA NIEVES CAWEN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1/3418.

OFICINA No. 9

JULIO RONALD SILVEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaira 147 y MONICA ALBERDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durán 5747.

DIEGO FRANCISCO SUSENA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pimienta 955/906 y CAROLINA ORTEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pimienta 906.

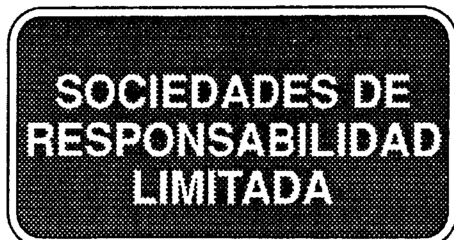
CARLOS ROBERTO SICULI, 25 años, soltero, oficial herrero, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4327 y ALBA ERLINDA MUÑOZ, 20 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4872.

OFICINA No. 10

CESAR FERNANDO NACIMIENTO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Marmol 471 y Estela Mercedes Villar, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4174.

LUIS GERMAN TOPOLANSKY, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1160 y ANA MERCEDES BORRAS, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 717 P. 3.

14) $48,00 3/pub



ISIS LTDA.

Contrato: 15/11/1993.
Inscripción: Nº 2175 del Fº 3520 al 3521v Lº 2 Legajo 7210/93.
Socios: Andrea Roth Cardenas, Adriana María Delgado Ceretta, Silvana Campagna Corbo, Pablo Francisco Silvetti Muñoa.
Capital: $ 3.000 aportado por partes iguales.
Administración: Andrea Roth Cardenas y Adriana María Delgado Ceretta, indistintamente para actos administrativos y en forma conjunta para disposición o afectación de inmuebles y vehículos o derechos reales.
Objeto: Comercialización, industrialización e intermediación de bienes, servicios, mercaderías y materias primas, importación, exportación, representación.
Plazo: 30 años desde su constitución.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 470,00 1/pub 45042 Dic 27- v Dic 27

BASI S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3/12/93.
Registro: No. 2266 Fo. 3664 Lo. 2 de Contratos. Legajo No. 6872/93.
Cedente: Mario Ernesto Bassani Franchi, 35 cuotas de $ 2.
Cesionario: Jorge Mario Amaro Bassani.
Administrador: Adriana Beatriz Bassani Silva.
22) $ 282,00 1/pub 45732 Dic 27- v Dic 27

STAFF LTDA.

Contrato: 1/12/93.
Registro: No. 2215 Fo. 3583/83v Lo. 2.- 2/12/93.
Socios: Marcos Walter García Alia, Ada Graciela Gatto Rodio.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de muebles, objetos de arte, antigüedades, telas, tapicería, cortinados y elementos de decoración.- Decoración de interiores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10.000 (9 cuotas Marcos Walter García y 1 cuota Ada Graciela Gatto).
Administración: Marcos Walter García Alia.
22) $ 376,00 1/pub 45733 Dic 27- v Dic 27

ZEBALLOS Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 30/11/93.
Inscripción: Nº 2197 F. 3557 L. 2.
Socios: José E. Zeballos; Héctor T. Toledo y J. José Ochs.
Capital: $ 2520.
Plazo: 30 años.
Administración: los 3 conjuntamente.
Objeto: amplio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 282,00 1/pub 45734 Dic 27- v Dic 27

LA COMERCIAL S.R.L.

Contrato: 21 de octubre de 1993.
Inscripción: Nº 1898, Fº 3048 al Fº 3049v, Lº 2 de Contratos, Legajo Nº 6871/93.
Socios: ADA MENDOZA y EDDY LEWY MENDOZA.
Objeto: Compra, venta, industrialización y distribución de materias primas, bienes y objetos en gral. y mercaderías. Importación, exportación, representación y compraventa de bienes y derechos, etc.
Capital $ 3.000 dividido en 100 cuotas de $ 30.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo - Soriano 815.
Administración: Eddy Lewy.
22) $ 470,00 1/pub 45735 Dic 27- v Dic 27

PAPELES y PLASTICOS S.R.L.
Cesiones de cuotas

Contrato: 1o./11/1993.
Inscripción: 2/12/93 No. 2202 del Fo.3565 al Fo.3566 v. Lo. 2 legajo 3391/92.
Cedente: Martha María Cean Lecumberry, 18 cuotas.
Cesionarios: Flavio Roberto Malán Uriarte: 14 cuotas y Armando Morassi Tejera: 4 cuotas.
Cedente: Alejandro Pablo González Cean: 6 cuotas.
Cesionario: María Angélica Arispe Rosso: 6 cuotas.
22) $ 376,00 1/pub 45737 Dic 27- v Dic 27

LANTIA LTDA.
DISOLUCION

Por Documento de fecha 10 de diciembre de 1991, los socios acuerdan disolver la sociedad. Registro Público y General de Comercio: Nº 410 del Fº 1533 al 1534 vto. del Libro 1 de Contratos, Legajo 7393/93 el 10 de diciembre de 1993.
22) $ 282,00 1/pub 45741 Dic 27- v Dic 27

B. y B. Limitada
Cesión

Por documento del 29 de marzo de 1993, MARIA LUISA BUTTAZZONI TEJO y RAMON AMALIO MARTINEZ BISQUIAZO, ceden la totalidad de las cuotas que les corresponden en la sociedad, a María Cristina Arza Bisuña, quien adquiere. Inscripción: Nº 1677, Fº 2676 al Fº 2677 vto., Lº 2 de Contratos, Legajo 8859/92, el 7 de octubre de 1993.
22) $ 376,00 1/pub 45742 Dic 27- v Dic 27

SERVICOMPUTOS Ltda.

Contrato: 21/9/93.
Inscripción: N. 1850 F. 2967 L. 2 de Contratos. Legajo: 6764/93.
Socios: MARIO ROMAN D'ALESSANDRO MAZZUCHI, WINSTON RAMON LA PAZ FLEMING, JORGE ALBERTO ARAMBURO ISERN.
Objeto: servicios de computación.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.700 (90 cuotas de $ 30).
Administración: Jorge Alberto Aramburo Isern.
22) $ 376,00 1/pub 45743 Dic 27- v Dic 27

TEIYOL S.R.L.

Contrato: 16 de junio de 1993.
Inscripción: Nº 56 Fo. 96 Lo. contratos.
Socios: Rodolfo Javier Lasarte Nasta y María Alejandra Oliver Echezarreta.
Domicilio: Dolores-Soriano.
Objeto: Agro-Veterinaria.
Capital: $ 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Rodolfo Javier Lasarte Nasta.
22) $ 282,00 1/pub 45746 Dic 27- v Dic 27

BIMBO S.R.L.

Contrato: 1º/11/1993.
Inscripción: Registro Público Comercio Salto Nº 89, Fº 122, Lº I el 15/11/93.
Socios: José Antonio Huvatt Jara, Sirley Teresa Elustondo, José Pedro Huvatt Elustondo, Luis Emilio Huvatt Elustondo y Juan Pablo Huvatt Elustondo.
Objeto: compraventa y fabricación de ropas, telas y artículos deportivos, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 50.000.
Administración: José Antonio Huvatt Jara.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) $ 376,00 1/pub 45747 Dic 27- v Dic 27

BUELA y ASOCIADOS S.R.L.
Cesión cuotas - modificación

Contrato: 4/11/1993.
Inscripción: No. 2237 Fo. 3619-3619v L. 2 Legajo 7313/93.
Cedente: Wilson HELAL CURE (8 cuotas).
Cesionarios: Cristina VAZQUEZ DENDI, (6 cuotas), Santiago Javier IRULEGUY VAZQUEZ (2 cuotas).
Nueva denominación: "BUELA Y ASOCIADOS S.R.L."
Administración: Cristina VAZQUEZ.
22) $ 282,00 1/pub 45789 Dic 27- v Dic 27

HIPERSOFT LTDA.

Contrato: 1-12-93.
Inscripción: Nº 2647 Fo. 4617/17v. Lº 3 de Contratos Legajo 2316/93.
Socios: CARLO FLAVIO MACCHI LOZANO y DANIEL GRAÑA MARTINEZ.

Objeto: Servicios de informática, desarrollo y venta software y hardware, dictado clases, importación, exportación, y toda actividad vinculada a la computación e informática.
Capital: $ 4.000 dividido en 40 cuotas correspondiéndole a cada uno 20 cuotas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 376,00 1/pub 45790 Dic 27- v Dic 27

ECY LTDA.

Socios: Alvaro Rafael López Davyt y Javier Humberto López Davyt.
Capital: $ 30.000 (150 cuotas de $ 200; corresponden 75 cuotas a cada socio.
Objeto: Transporte de personas, mercaderías y correspondencias, distribución, viajes y servicios de turismo.
Domicilio: Joaquín Suárez 3286 Young.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 52, Fº 56 A 57, 1º de contratos el 30/11/93.
22) $ 376,00 1/pub 45791 Dic 27- v Dic 27

SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD S.R.L.

Contrato: 21 octubre 1993.
Inscripción: No. 2172 Fo. 3516v. Lo. 2 Legajo 7191/93.
Socios: EDUARDO SANGUINETTI DUTRENIT (50 cuotas), GLADYS BRITOS AROCENA (50 cuotas).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Objeto: Servicios de seguridad y vigilancia.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Sanguinetti.
22) $ 282,00 1/pub 45795 Dic 27- v Dic 27

SUEÑO'S S.R.L.

Contrato: 15 diciembre 1993.
Inscripción: No. 2697 Fo. 4694 v. Lo. 3 Legajo 7436/93.
Socios: JOSE ALVAREZ CARBAJAL (50 cuotas), BETTINA CAPUTTO CABRERA (50 cuotas).
Capital: $ 13.000 (100 cuotas de $ 130).
Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización de productos en general, inmobiliaria.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 282,00 1/pub 45796 Dic 27- v Dic 27

KRASNA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 26 octubre 1993.
Inscripción: No. 2514 Fo. 4396/97v. Lo.3 Leg. 3692/91.
Cedente: RUBEN EDUARDO CACERES MOREIRA (50 cuotas).
Cesionarios: Jorge Silvotti Tardugno (40 cuotas), Yomalde de Lilla Robella (1 cuota).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Administración: Jorge Silvotti Tardugno.
22) $ 282,00 1/pub 45797 Dic 27- v Dic 27

VISOR S.R.L.

Contrato: 23/11/93.
Inscripción: Nº 2640 Fº 4604/4605 Lº 3.
Socios: Mauricio Juan Vives Moratorio y Roberto Sormani Juncal (50 cuotas cada uno).
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 6.000 (100 cuotas de $ 60)
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de equipamiento integral para Instituto de Enseñanza, materiales didácticos y afines.
22) $ 376,00 1/pub 45799 Dic 27- v Dic 27

LAWI LTDA.

Fecha: 01.08.93.
Registro: Nº 1754 Folio 3167/3168 Libro 3, Legajo 6096/93.
Socios: WILLMAN MIGUEL PAIS SORIA, WILLMAN RICARDO BONOMI PAIS.
Capital: $ 3.240, 120 cuotas, 114 cuotas WILLMAN PAIS y 6 cuotas WILLMAN BONOMI.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra-venta, vehículos automotores, permutas, consignaciones.
Administración: WILLMAN PAIS.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 282,00 1/pub 45814 Dic 27- v Dic 27

CRIS LTDA.

Fecha: 28.07.93.
Registro: Nº 1533 Folio 2452/2453 Libro 2, Legajo 6204/93.
Socios: ELISEO JORGE SANGUINETTI FRACHE, JOSE LUIS MAZZEO SANGUINETTI.
Capital: $ 3.240, 120 cuotas, 114 cuotas Eliseo Sanguinetti y 6 cuotas José Luis Mazzeo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Peluquería de damas, caballeros y niños.
Administración: Eliseo Sanguinetti.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 282,00 1/pub 45815 Dic 27- v Dic 27

DANCAR LTDA.

Fecha: 09.07.93.
Registro: Nº 1755 Folio 3169/3170 Libro 3, Legajo 6097/93.
Socios: SUSANA BEATRIZ CARDOZO BUONO, LAURA ANDREA NUÑEZ CARDOZO, RODOLFO JAVIER NUÑEZ CARDOZO.
Capital: $ 3.240 108 cuotas SUSANA CARDOZO, 6 cuotas LAURA NUÑEZ, 6 cuotas RODOLFO NUÑEZ.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra-venta, muebles y afines.
Administración: SUSANA CARDOZO individualmente o LAURA NUÑEZ o RODOLFO NUÑEZ conjuntamente con SUSANA CARDOZO.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 376,00 1/pub 45816 Dic 27- v Dic 27

RIVERA EXTINTORES LTDA.

Fecha: 08.07.93.
Registro: Nº 1113 Folio 1758/1759 Libro 2, Legajo 5106/93.
Socios: MARIA CRISTINA CALZADA CHAMPONE, HECTOR MARIO GALLERO DOTTA.
Capital: $ 4.000, 10 cuotas, partes iguales.
PLAZO: 30 años.
Objeto: Venta y recarga de extintores.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 282,00 1/pub 45817 Dic 27- v Dic 27

ANTARES LTDA.

Fecha: 01.09.93.
Registro: Nº 2048 folio 3639/3640 Libro 3, Legajo 6395/93.
Socios: WILMAR OSCAR PAIS IBARRA, JUAN JOSE GANDOLFO DODERA.
Capital: $ 3.240, 120 cuotas, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución y corretaje de comestibles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 282,00 1/pub 45818 Dic 27- v Dic 27

SOFIMA LTDA.

Fecha: 15.11.93.
Registro: Nº 2269 Folio 3778/3779 Libro 2, Legajo 7437/93.
Socios: SERGIO FAIN AJDELMAN, SANDRA KON AIZENFISZ.
Capital: $ 3.240, 120 cuotads, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: Papelería, juguetería, venta artículos alimenticios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 282,00 1/pub 45819 Dic 27- v Dic 27

METALURGICA DEL ESTE LIMITADA REFORMA DE CONTRATO

Fecha: 2 de diciembre 1991.
Registro: 6 julio 1992, Nº 855, folio 3237/3239, Libro 3, Legajo 2954.
Plazo: 30 años. Se incorpora derecho de receso.
22) $ 188,00 1/pub 45820 Dic 27- v Dic 27

TRIDENTE LIMITADA MODIFICACION

Modificación de contrato. Montevideo, 21.05.93.
Registro: Nº 1101 Fº 1740 al 1740v Lº 2 año 1993, 28.7.93.
Objeto: Amplían a: agencia de carga, transportadora, importadora y exportadora, transporte de cualquier tipo terrestre, marítimo, aéreo y distribuciones de cualquier tipo de mercaderías y bienes.
22) $ 282,00 1/pub 45821 Dic 27- v Dic 27

BUGSY S.R.L.

Contrato: 7/12/1993.
Inscripción: Nº 2295, Fº 3713 al 3714, Lº 2.
Socios: CLAUDIO DANIEL DANSEAUX FLORES y (99 cuotas) JOSE EDUARDO HALIARSKY FLEITAS (1 cuota).
Capital: $U 2.700 (100 cuotas de 27 $).
Administración: Claudio Daniel DANSEAUX FLORES.
Domicilio: Colonia Nº 844/701.
Objeto: Peluquería, producción, industrialización, comercialización, exportación, importación, distribución, de toda clase de bienes, mercaderías y materias primas.
Plazo: 30 años.
22) $ 376,00 1/pub 45822 Dic 27- v Dic 27

PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 noviembre 1993.
Inscripción: 7 diciembre 1993, Nº 2250, Fº 3640/41v Lº 2 Contratos, Legajo 7305/93.
Socios: Pierre Louis Berthelemy Le Floch y María del Pilar Amézaga O'Farrell.
Plazo: 30 años.
Administración: Pierre Louis Berthelemy.
Capital: $ 60.000.
Objeto: Optica, venta de arts. fotográficos y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 376,00 1/pub 45823 Dic 27- v Dic 27

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

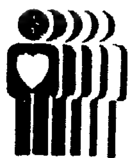
Acta No. 267.092. Diciembre 14, 1993. GUICHON, por ADIDAS AG. (ALEMANIA), solicito marca: "PREDATOR", cl. ints. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 45738 Dic 27- v Ene 10

Acta No. 267.093. Diciembre 14, 1993. GUICHON, por ADIDAS AG. (ALEMANIA), solicito marca:

STREETBALL

cl. ints. 18, 25, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 45739 Dic 27- v Ene 10

Acta No. 267.166. Diciembre 17, 1993. GUICHON por U.C.E.M. S.R.L. (UY), solicito marca:



U. C. E. M. S. R. L.

cl. int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 45740 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nro. 267.155. Diciembre 16/1993. ALEJANDRO TORRENDELL (Montevideo), solicita marca: "MASSCORP URUGUAY S.A.", clase 35.
23) $ 162,00 10/pub 45744 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nro. 267.096. Diciembre 14/1993. COZA-Utilidades Plásticas LTDA. (Brasil), solicita marca: "COZA", clase 21.
23) $ 162,00 10/pub 45745 Dic 27- v Ene 10

Acta 267.088. Montevideo, 13 diciembre 1993. TCHOIN INDUSTRIA E COMERCIO DO VESTUARIO LTDA. solicita:



clase 25.
23) $ 486,00 10/pub 45748 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.128. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por GROUPE INTER PARFUMS S.A. Solicita Marca: "WATER FALLS". Clase int.: 3.
23) $ 324,00 10/pub 45757 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.130. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por GROUPE INTER PARFUMS S.A. Solicita Marca: "RAVAGE". Clase int.: 3.
23) $ 324,00 10/pub 45758 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.131. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por GROUPE INTER PARFUMS S.A. Solicita Marca: "PRIMA". Clase Int.: 3.
23) $ 324,00 10/pub 45759 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.133. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "EMETIE". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 45760 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.134. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "GOPLANIN". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 45761 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.129. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por GROUPE INTER PARFUMS S.A. Solicita Marca: "IDENTITY". Clase Int.: 3.
23) $ 324,00 10/pub 45762 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.114. Diciembre 14, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "AUREPTAL". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 45763 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.115. Diciembre 14, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "ZOLPIMAX". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 45764 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.116. Diciembre 14, 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita Marca: "IL BAGNO". Clase Int.: 21.
23) $ 324,00 10/pub 45765 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.178. Diciembre 17, 1993. FERNANDEZ SECCO por AGROEX FORESTAL S.R.L. Solicita Marca:



Clase Int.: 31, 42.
23) $ 810,00 10/pub 45766 Dic 27- v Ene 10

Acta: 267.132. Diciembre 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca:

SXS

Clase Int.: 3.
23) $ 648,00 10/pub 45767 Dic 27- v Ene 10

ACTA No. 267.186. Diciembre 17, 1993. DANIEL TARANGODAS (Canelones), solicita marca: "ALUMBRA". Clase 9.
23) $ 162,00 10/pub 45778 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267223. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DONUT INN (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:

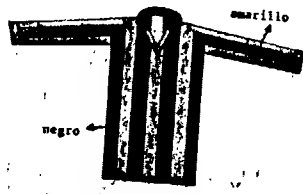


clase: Int. 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 45779 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267237. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por NIDRIS S.A. (Uruguay) solicita marca: "VARADERO". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45780 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267241. Montevideo, diciembre 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SOLDO HNOS. S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: "PACIFIC". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45781 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267242. Montevideo, diciembre 22 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CLUB A. PEÑAROL (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 45782 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267243. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ANTONIO CALZONA (ARGENTINA) solicita marca: "GRANOFLEX". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45783 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267244. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SADE S.A. DE ELECTRICIDAD (URUGUAY) solicita marca: "CONIMPEX". Clase: Int. 9 s/d y 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45784 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267245. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DUREVER S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL) solicita marca: "GRITTI". Clase: Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45785 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267246. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DEPILEX". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45786 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267247. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DUREVER S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL) solicita marca: "DUREVER". Clase: Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45787 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267.174. Montevideo, 17 de diciembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por MARLI SRL (URUGUAY) solicita:



Clase 5, 32.
23) $ 810,00 10/pub 45812 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267226. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por FORESTALIA S.R.L. (UY) solicita marca: "MARIOTTI". Clase 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45827 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267225. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY) solicita marca: "PICANTEX". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45828 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267228. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por VICENTIN S.A.I.C. (AR) solicita marca: "SUNTUOSA". Clase 29. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45829 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267227. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "FINASTER". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45830 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267224. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por KOBRA INTERNATIONAL, LTD. (US) solicita marca: "NICOLE MILLER". Clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 45831 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267251. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por BRASILATA S.A. EMBALAGENS (BR) solicita marca:



Clase 6. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 45832 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 267250. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. MANFREDO CIKATO por BRASILATA S.A. EMBALAGENS (BR) solicita marca:



Clase 6. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 45833 Dic 27- v Ene 10

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.609. Montevideo, 30/6/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparación de derivados del Tiazolilvinilfenilo. (Prioridad US del 2.7.92 bajo Nº 907.987).
Publíquese conforme ley 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 45560 Dic 27- v Ene 10

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

Expediente Nº 6580/14/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA ROGELIA MARGOT ILLADA CACERES, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 516/93 de fecha 31/3/93, recaída en expediente 6580/14/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 302579 de Montevideo a nombre ROGELIA MARGOT ILLADA CACERES, por un monto de $ 1.299,00 (pesos uruguayos mil doscientos noventa y nueve) calculada al 18/1/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55217 Dic 27- v Dic 29

Expediente Nº 6580/77/92.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA FLAVIO CAMARA, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 1584/92 de fecha 11/11/92, recaída en expediente 6580/77/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 96 24 95 de Montevideo a nombre de FLAVIO CAMARA, por un monto de $ 1.478,10 (pesos uruguayos mil cuatrocientos setenta y ocho con diez) calculada al 21/9/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia

FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55226 Dic 27- v Dic 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ IRACELIA. CONCURSO VOLUNTARIO. Ficha 980/91, SE CONVOCA A JUNTA DE ACREEDORES para el día 7 de febrero de 1994 a la hora 8, en el local de esta Sede sita en San José Nº 1132 piso 7. SE EMPLAZA por este medio a todo los interesados por el término de 30 días, previniéndose a los Acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle y a los EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Montevideo; 13 de diciembre de 1993. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ESCRIBANA, ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 23 TURNO, CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del edicto cuyo texto fue transcripto.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente, el que sello signo y firmo en Montevideo, el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.
Por auto 2182, este expediente queda habilitado para la feria mayor.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 612,00 10/pub 45800 Dic 27- v Ene 10

VARIOS

"CONSORCIO PIRIAPOLIS"

Integrantes: DAZEO HNOS. y CIA. S.A.C.I. e I; GERONIMO RISSO S.A.; DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A. (D.Y.O.P.S.A.) y BYCIC LTDA.
Objeto: Obra ampliación del Puerto de Piriápolis.
Duración: Hasta la recepción definitiva de las obras.
Domicilio: Brandzen 1961 esc. 701.
Inscripción: Nº 2698 Fº 4695-4696v Lº 3 Contratos.
27) $ 282,00 1/pub 45736 Dic 27- v Dic 27

DANY TAKERU HARUTA NISHIKIORI, C.I. 1.927.954-7, constituyendo domicilio en la calle Gil Nº 1038, a quienes pudiera interesar hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16320, se presentará en el Registro de Vehículo Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca MITSUBICHI, modelo GALANT automático, año 1980, empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 276.053, matrícula actual 800.599, anterior 232.958, motor 52F37920, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compraventa y tradición de Shinshiro Sakamoto y III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.
27) $ 1.134,00 10/pub 45792 Dic 27- v Ene 10

ACLARACION

En "Diario Oficial" Nº 23893 del 27 setiembre 1993 se publicó aviso Nº 35534 consignándose por error Eduardo Giusti debiendo decir Ricardo Giusti por así corresponder.
27) $ 32,40 1/pub 45793 Dic 27- v Dic 27

CONSORCIO VAP

Denominación: CONSORCIO VAP.
Integrantes: ARQUITECTO RUY VARALLA S.R.L. ING. APUD CONSTRUCCIONES S.A.
Objeto: Presentarse al llamado efectuado por SUCTA S.A. para la construcción de una planta para control de vehículos en Ruta 5 Kilómetros 16.
Plazo: Duración de obra.
Domicilio: Sarandí 456 Esc. 16 a 19, Montevideo.
Inscripción: 30 Nov. 1993, No. 2582 Fo. 4511v. Libro No. 3 de Contratos en Registro Público y General de Comercio.
27) $ 376,00 1/pub 45798 Dic 27- v Dic 27

NOTICIAS PARA LA PRENSA

Debiendo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo entrar en receso desde el 25 de diciembre al 31 de enero próximo inclusive de acuerdo con lo establecido por el artículo 1º de la Ley 16,049, modificativa del artículo 10 del Decreto Ley 15.524, dispuso en su acuerdo del día 15 de noviembre de 1993, designar Ministro de Feria a la Doctora MARIA INES VARELA DE MOTA, quien fijó el horario de la oficina para el público de 9 y 30 a 10 y 30 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 55289 Dic 27- v Dic 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CORPORACION MEDICO HOSPITALARIA SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de Limitada a Sociedad Anónima al 30.9.93.
CAPITAL: $ 120.000. PLAZO: 100 años; DOMICILIO: Montevideo; OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPTA en REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 21/12/93 con el Nº 2762; Fº 5513 al 5515; Lº 3; Legajo 2771/91.
28) $ 940,00 1/pub 45749 Dic 27- v Dic 27

PREVIA INTERNACIONAL S.A. (Ex - Naviral S.A.)

Aumento de capital. Capital actual: Cr$ 13.794:580.000.- (cruzeiros trece mil setecientos noventa y cuatro millones quinientos ochenta mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de diciembre de 1993, con el Nº 2729 del Fo. 5448 al Fo. 5449 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10109/92.
28) $ 376,00 1/pub 45775 Dic 27- v Dic 27

PREVIA INTERNACIONAL S.A. (Ex - Naviral S.A.)

Denominación Actual: PREVIA INTERNACIONAL.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de diciembre de 1993, con el Nº 2729 del Fo. 5448 al Fo. 5449 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10109/92.
28) $ 282,00 1/pub 45776 Dic 27- v Dic 27

YAXUNA S.A. Disolución y Liquidación

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: celebrada el 20/9/991: resolvió la Disolución y Liquidación anticipada del Capital Social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de diciembre de 1993, con el Nº 1107 del folio 9650 al folio 9665 del libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 11395/93.
28) $ 376,00 1/pub 45777 Dic 27- v Dic 27

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE OMBUES DE LAVALLE-CALOL

Dirección: Zorrilla de San Martín 885 - Ombúes de Lavalle - Colonia
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL - RUC 210363300015
Ejercicio económico finalizado el 30-6-93 BPS 610029

ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidades 245456.2
Créditos por ventas 6.566.668.90
Otros Créditos 3.680.00
Bienes de Cambio 595.327.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE 7.411.132.10
ACTIVO NO CORRIENTE
Inversiones a Largo Plazo 48.721.60
Bienes de uso (Valor Neto) 445.446.00
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE 494.167.60
TOTAL DEL ACTIVO 7.905.299.70
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
Deudas Comerciales 723.864.60

Deudas Financieras 5.283.608.00
Deudas Diversas 291.806.20
TOTAL PASIVO CORRIENTE 6.299.278.80
PASIVO NO CORRIENTE
Deudas Financieras 17.588.00
Deudas Diversas 11.750.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 29.338.00
TOTAL PASIVO 6.328.616.80
PATRIMONIO
CAPITAL SOCIAL 53.373.00
AJUSTES AL PATRIMONIO 536.216.70
RESERVAS 869.904.00
RESULTADOS ACUMULADOS 117.189.20
TOTAL DEL PATRIMONIO 1.576.682.90
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO 7.905.299.70

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1993

INGRESOS OPERATIVOS 18.965.408.20
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (15.324.143.00)
RESULTADO OPERATIVO 3.641.265.20
GASTOS DE ADMINISTRACION (3.257.208.90)
RESULTADOS DIVERSOS (56.461.70)
RESULTADOS FINANCIEROS (210.405.40)
RESULTADO DEL EJERCICIO 117.189.20
"Montevideo, 23 de Diciembre de 1993. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 545,00 1/pub 45826 Dic 27- v Dic 27

CAPUAN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 16.12.1993 Nº 2712 del Fº 5428 al Fº 5429 del Libro 3 Legajo 11385/93.
28) $ 940,00 1/pub 45802 Dic 27- v Dic 27

ESTACIO SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 16.12.1993 Nº 2721 del Fº 5432 al Fº 5433 del Libro 3 Legajo 11387/93.
28) $ 940,00 1/pub 45804 Dic 27- v Dic 27

DIAGONER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 16.12.1993 Nº 2722 del Fº 5434 al Fº 5435 del Libro 3 Legajo 11388/93.
28) $ 940,00 1/pub 45805 Dic 27- v Dic 27

ABIDEN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 16.12.1993 Nº 2723 del Fº 5436 al Fº 5437 del Libro 3 Legajo 11389/93.
28) $ 940,00 1/pub 45806 Dic 27- v Dic 27

AERON SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 16.12.1993 Nº 2724 del Fº 5438 al Fº 5439 del Libro 3 Legajo 11390/93.
28) $ 940,00 1/pub 45807 Dic 27- v Dic 27

ADINER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 16.12.1993 Nº 2725 del Fº 5440 al Fº 5441 del Libro 3 Legajo 11391/93.
28) $ 940,00 1/pub 45808 Dic 27- v Dic 27

DABINTO SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 16.12.1993 Nº 2728 del Fº 5446 al Fº 5447 del Libro 3 Legajo 11394/93.
28) $ 940,00 1/pub 45809 Dic 27- v Dic 27

EBRIMAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, jugueterí a, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 16.12.1993 Nº 2727 del Fº 5444 al Fº 5445 del Libro 3 Legajo 11393/93.
28) $ 940,00 1/pub 45810 Dic 27- v Dic 27

DETISOL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 16.12.1993 Nº 2726 del Fº 5442 al Fº 5443 del Libro 3 Legajo 11392/93.
28) $ 940,00 1/pub 45813 Dic 27- v Dic 27

JERZENS S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: JERZENS S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de Diciembre de 1993, con el Nº 2679 del Fº 5353 al Fº 5354, del lº Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 11350/93.
28) $ 940,00 1/pub 45768 Dic 27- v Dic 27

PUNJAB S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: PUNJAB S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de Diciembre de 1993, con el Nº 2677 del Fº 5349 al Fº 5350, del Lº Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 11348/93.-
28) $ 940,00 1/pub 45769 Dic 27- v Dic 27

LOMBOK S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: LOMBOK S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en

los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, a, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de Diciembre de 1993, con el Nº 2680 del Fº 5355 al Fº 5356, del Lº Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 11351/93.

28) $ 940,00 1/pub 45770 Dic 27- v Dic 27

PERLIS S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: PERLIS S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de Diciembre de 1993, con el Nº 2678 del Fº 5351 al Fº 5352, del Lº Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 11349/93.

28) $ 940,00 1/pub 45771 Dic 27- v Dic 27

RALATEA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: RALATEA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de Diciembre de 1993, con el Nº 2676 del Fº 5347 al Fº 5348, del Lº Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 11347/93.

28) $ 940,00 1/pub 45772 Dic 27- v Dic 27

AIRGIR S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: AIRGIR S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de Diciembre de 1993, con el Nº 2675 del Fº 5345 al Fº 5346, del Lº Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 11346/93.

28) $ 940,00 1/pub 45773 Dic 27- v Dic 27

AGLIE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: AGLIE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisions, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de Diciembre de 1993, con el Nº 2674 del Fº 5343 al Fº 5344, del Lº Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 11345/93.

28) $ 940,00 1/pub 45774 Dic 27- v Dic 27

REFORMAS

NIRBRAS SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 2. Objeto: G) prestación de servicios portuarios.
Transformación de las acciones al portador en nominativas.
Art. 3. Capital: El capital estará formado por una o más acciones nominativas de $U 0,001 cada una, será de $U 240.000.
Art. 284 Ley 16.060.
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 10/09/93; Nº 1.640; Fº 3.322; Lº 3 de Estatutos; Legajo 10.174/93.

28) $ 376,00 1/pub 45754 Dic 27- v Dic 27

USINAS COLAGEL S.A.
Reforma de estatuto

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "USINAS COLAGEL S.A." celebrada el 27 de abril de 1993 resolvió reformar el Art. 5o. del estatuto social, que quedó así redactado: ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de $ 7:188.279 (PESOS URUGUAYOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE), representado por 7.188.279 acciones al portador de un valor nominal de $ 0.001 (pesos uruguayos un milésimo) cada una. Las acciones estarán representadas en títulos que podrán emitirse por más de una acción y contendrán las formalidades prescriptas por el artículo 300 de la Ley 16.060. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá aprobar el aumento del capital de la Sociedad hasta el quíntuplo, sin necesidad de reforma ni conformidad administrativa.
La precedente reforma fue aprobada por la Inspección General de Hacienda el 21 diciembre 1993 e inscripta el mismo día en el Registro Público y General de Comercio con el No. 2761 Fo. 5511 al Fo. 5512 del Libro No. 3 de Estatutos Legajo No. 3764.

28) $ 940,00 1/pub 45801 Dic 27- v Dic 27

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 10 de diciembre de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,695800
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,488000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,930000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,570000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		262,570000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,329000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,636000
España	Pesetas	2100		138,820000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,804500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,897800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,496500
Italia	Liras	3500		1.673,750000
Japón	Yens	3600		109,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,363000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,801800
Portugal	Escudo Portugués	5200		173,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,356500
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,292000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,453500
Venezuela	Bolívar	6200		104,050000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,138000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,389040

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,335	4,345
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,017	0,018
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,357	4,359
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,357	4,359
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,357	4,359

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/12/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	14/12/93	3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/12/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/12/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	14/12/93	3 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/12/93	4 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	14/12/93	5 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/12/93	6 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/12/93	5 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/12/93	2 13/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	382,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	127,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	380,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55184 Dic 27- v Dic 27

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 50.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 50.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 50.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 50.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 50.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 50.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 80.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 80.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 80.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 80.00
Año 1982 (2do. semestre)	$ 80.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 85.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 85.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 95.00
Año 1985 (2do. semestre)	$ 95.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 105.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 135.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 120.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 240.00
Año1988 (1er. semestre)	$ 120.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 240.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 140.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 190.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 235.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 160.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$ 55.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 55.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 65.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 65.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 65.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 65.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 90.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 90.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 90.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 90.00
Año 1982 (2do. semestre)	$ 90.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 90.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 90.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 115.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 115.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 115.00
Año 1985 (2do. semestre)	$ 115.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 135.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 180.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 165.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 330.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 165.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$ 330.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 185.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 195.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 215.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 265.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 195.00